

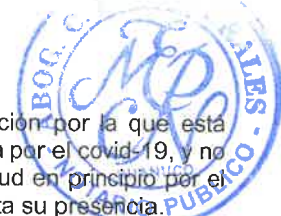


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08 DE ASAMBLEA
UNIVERSITARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2020, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE,
LLEVADA A CABO DE MANERA VIRTUAL.**

Siendo las 9:30 de la mañana del 30 de junio de 2020, ante la convocatoria virtual formulada por el señor Rector con el Oficio Múltiple N° 001-2020-UNHEVAL-AU/R, en mérito a los artículos N°s 113 y 114 del Estatuto Modificado, y a los artículos 145° y 146° del Reglamento General de la UNHEVAL, para llevar a cabo la **sesión ordinaria N° 08 de Asamblea Universitaria, correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 2020**, de manera virtual conectados a través del cisco webex, debido a la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional por el brote del coronavirus (covid-19), dictando medidas de prevención y control para evitar la propagación del covid-19 en los centros laborales públicos y privados; con autorización del Rector, la Secretaria General, Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, luego de expresar los saludos, pasó lista, verificándose la asistencia de los siguientes asambleístas, **autoridades (proclamados y acreditados con la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, a partir del 02 de setiembre de 2016 hasta el 01 de setiembre de 2021)**: Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación; **decanos (proclamados y acreditados con la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, a partir del 02.SET.2016 hasta el 02.SET.2020)**, Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda, Decano de la Facultad de Economía; Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Armando Pizarro Alejandro, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Pedro Getulio Villavicencio Guardia, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; Mg. Marcé Pérez Saavedra, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia; Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo, Decana de la Facultad de Psicología; y el Dr. Víctor Goicochea Vargas, Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 0296-2019-UNHEVAL; **Director de la Escuela de Posgrado (proclamado y acreditado con la Resolución N° 035-2019-UNHEVAL-CEU, a partir del 02.SET.2019 hasta el 01.SET.2023)**, Dr. Amancio Rojas Cotrina; **los representantes de los profesores (proclamado y acreditado con la Resolución N° 036-2019-UNHEVAL-CEU, a partir del 02.SET.2019 hasta el 01.SET.202)**, como **PRINCIPALES**, señores: Lorenzo Pasquel Loarte, Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, Dra. María Luz Ortiz de Agui, Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Mg. Julio Augusto Nación Moya, Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz, Dr. Eladio Flavio Velez de Villa Espinoza, Dr. Erasmo Santillan Oliva, Dr. Bernardo Cristobal Damaso Mata, Dra. Silvia Alicia Martel y Chang, Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Dr. Juan García Céspedes, Dra. Mónica Roxana Tamayo García, Dr. Aurelio Simón Rosas; Mg. Norma Soledad Aguilar Jara, Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría; como **ASOCIADOS**, señores: Dr. Gerardo Garay Robles, Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello, Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Dr. José Luis Mandujano Rubín, Mg. Frederik Luis Eloy Jara Torrejón, Dr. Luis Ernesto Murguía Sanchez, Lic. Ulises Reenier Guanilo Luna, Mg. Heriberto Hilarión Estrada Muñoz, Lic. Julio César Quiroz Alvarado; como **AUXILIARES**, señores: Mg. César Lincoln Gonzales Soto, Mg. Tania Fernández Ginés, Lic. Irma Egoavil Medina, Odont. Rolando Ventura Gonzales, Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño, Mg. Ana María Soto Rueda, y Dr. Milton César Pérez Solís; **los representantes de los estudiantes de pregrado, en mayoría (proclamados y acreditados con la Resolución N° 069-2019-UNHEVAL-CEU, del 23.NOV.2019 al 22.NOV.2020)**, señores: Yaquelin Tania Huaman León, Oscar Diego Palacios Capcha, Shirle Espinoza Firma, Vivian Erika Lucas Japa, Frank Anderson Elguera Mariano, Luis Javier Omonte Borrovic, Ludwing Antony Vasquez Garay, Ingrid Bright Verastegui Zuñiga, Sadyth Raquel Martel Ayala, Nidian Mersia Meramendi Atencia, Luis David Orihuela Gomez, y Miker Oliver Ramos Adan; **los representantes de los estudiantes de pregrado, en minoría (proclamados y acreditados con la Resolución N° 085-2019-UNHEVAL-CEU, del 16.DIC.2019 al 22.NOV.2020)**, señores: Josue David Gonzales Panuera, Abel Marino Solorzano Martel, Angheli Joanna Cielo Marcos, Maricielo Solansh Cano Almerco, y Brindley Jeff Huaman Dominguez; **los representantes de los estudiantes de posgrado (proclamados y acreditados con la Resolución N° 087-2019-UNHEVAL-CEU, del 16.DIC.2019 al 22.NOV.2020)**, señorita: Karen Gissela Reyes Bustillos; dejándose constancia que no se cuenta con el representante de los graduados como tampoco de trabajadores administrativos.

De la misma manera, se conectaron a la sesión ordinaria virtual, en calidad de invitados, el Abog. Ying Santos Hinostroza, Jefe de la Oficina de Asesora Legal; la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales; la CPC Carmela Llano Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y para tomar nota estuvo presente en la Sala de Sesiones del Rectorado la Secretaria de Apoyo, Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía.

El señor Rector, luego de saludar a los asambleístas conectados de manera virtual y a los invitados, y habiéndose verificado el quórum reglamentario por la Secretaria General, declaró instalada la sesión ordinaria de la fecha, con asistencia de 48 asambleístas, entre autoridades y docentes, y 18 estudiantes asambleístas de



pregrado y posgrado. Asimismo, informó que, como es de conocimiento, ante la situación por la que está atravesando el mundo entero, particularmente la ciudad de Huánuco, debido a la pandemia por el covid-19, y no siendo usual realizar una asamblea a través de la conexión, se tiene que preservar la salud en principio por el estado de emergencia en la que nos encontramos; por lo que agradeció a cada asambleísta su presencia.

Seguidamente, con autorización del Rector, la Secretaria General informó que ha enviado a los correos electrónicos de cada asambleísta el acta de la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2019, y pidió la exoneración de su lectura, y preguntó si tenían alguna observación a dicha acta; ante el pedido, el pleno acordó exonerar la lectura del Acta anterior, y no habiendo observaciones, el Acta en mención fue aprobada. Previamente, la asambleísta Dra. Denesy Palacios dejó constancia de que no se le citó a la sesión del 27 de diciembre de 2019, pese a que se reincorporó de su licencia sin goce de haber el 18 de diciembre de 2019; ante ello, el Rector aclaró que la convocatoria se ha formulado por los medios de comunicación.

A continuación, el señor Rector dispuso pasar a la estación Despachos.

I. DESPACHOS:

1.1 Resoluciones emitidas por el Comité Electoral Universitario:

1. Resolución N° 002-2020-UNHEVAL-CEU, del 03.MAR.2020, que dio por concluida, con efectividad al 23 de diciembre de 2019, la elección de la docente principal Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, como miembro del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en mérito a la renuncia presentada ante el Decano; asimismo, dispuso las acciones necesarias para convocar a elección complementaria para elegir al docente principal representante a dicho Consejo de Facultad.
2. Resolución N° 003-2020-UNHEVAL-CEU, del 03.MAR.2020, que dio por concluida la elección de la docente principal Silna Teresita Vela López como miembro de Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, en mérito a la renuncia presentada ante el Rector; asimismo, dispuso las acciones necesarias para convocar a elección complementaria para elegir al docente principal representante a dicho Consejo de Facultad.
3. Resolución N° 004-2020-UNHEVAL-CEU, del 09.MAR.2020, que dio por concluida la elección del docente principal Dr. Nicéforo Bustamante Paulino como miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha, en mérito a la licencia por año sabático otorgado; asimismo, habilitó en su reemplazo al docente principal Dr. Fermín Pozo Ortega, a partir de la fecha, hasta el 01 de setiembre de 2022.
4. Resolución N° 005-2020-UNHEVAL-CEU, del 09.MAR.2020, que dio por concluida la elección del docente principal Mg. Giovanni Herbart Vega Mucha, como miembro del Consejo de Facultad de Economía; del mismo modo, habilitó como miembro de dicho Consejo de Facultad a la docente principal Mg. Lourdes Lucila Cespedes Aguirre, a partir de la fecha de emitida la Resolución hasta el 01 de setiembre de 2022.
5. Resolución N° 006-2020-UNHEVAL-CEU, del 09.MAR.2020, que dio por concluida la elección del ex alumno Wladimir Herold Benezú Valle como miembro del Consejo Universitario de la UNHEVAL, en mérito a la culminación de su plan de estudios; asimismo, habilitó en su reemplazo a la alumna KATIA MARCELA POZO CHÁVEZ, a partir de la emisión de la resolución hasta el 22 de noviembre de 2020.
6. Resolución N° 007-2020-UNHEVAL-CEU, del 09.MAR.2020, que dio por concluida la elección del ex alumno Alexis Luy Blas Santa Cruz, como miembro de la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, en mérito a la culminación de su plan de estudios; asimismo, habilitó en su reemplazo al alumno RUBEN BENJHI NOLBERTO CONCEPCIÓN, a partir de la emisión de la resolución hasta el 22 de noviembre de 2020.
7. Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-CEU, del 09.MAR.2020, que convocó y habilitó la participación del docente asociado Mg. Zósimo Pedro Jacha Ayala en las sesiones programadas por el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, a partir del 03 de marzo de 2020 hasta el retorno del miembro titular.
8. Resolución N° 009-2020-UNHEVAL-CEU, del 13.MAR.2020, que dejó sin efecto la habilitación del ex alumno Ruben Benjhi Nolberto Concepción, como miembro de la Asamblea Universitaria de la UNHEVAL, a partir de la fecha de emitida la Resolución, en mérito a la culminación de su Plan de Estudios.

Acuerdo: Luego de tomar conocimiento las referidas resoluciones y en mérito a lo establecido en el Artículo N° 161 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó archivar las 08 resoluciones descritas emitidas por el Comité Electoral Universitario.

- 1.2 Carta del 03 de enero de 2020, del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, quien comunica su renuncia irrevocable al cargo del Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, designado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNHEVAL-AU, por motivos personales y de índole individual los que le induce adoptar tal decisión. **Pasó a la orden del día.**

- 1.3 Oficio Virtual N° 0135-2020/UNHEVAL-FM-D, del 23.JUN.2020, del Decano de la Facultad de Medicina, quien informa que en los últimos tiempos se han suscitado una serie de irregularidades y



situaciones controversiales a la Segunda Especialización No Escolarizada que hasta la fecha, en ya más de 4 años, no culmina con el proceso de titulación; asimismo, actualmente por el problema de la pandemia covid-19, la EP de Odontología en relación a la virtualización de los cursos, ha provocado una serie de irregularidades con el apoyo de la dirección de asuntos y servicios académicos; del mismo modo, la pedagogía universitaria tiene una enorme responsabilidad social, esta es aún mayor en relación a las carreras profesionales como medicina y otras afines, porque eso significa poner a un profesional al servicio de la sociedad para resolver problemas de salud de la población; la salud, que es el bien máspreciado por los seres humanos, queda en manos de un profesional que no se puede equivocar, que no puede darse el lujo de curar más o menos bien, eso es algo que no se puede permitir, porque entonces profesionales que en vez de curar, producen lesiones irreparables a las personas; parece que los docentes odontólogos de nuestra universidad no comparten esa mística o filosofía que nos obliga a los médicos a buscar la calidad total en la formación de nuestros profesionales; por todo lo expuesto, existen diferencias irreconciliables entre la EP de Medicina Humana y la EP de Odontología, las cuales son parte de la Facultad de Medicina, y esto les obliga a solicitar de manera forma la separación definitiva de la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, y solicitá que se inicien los trámites de reglamento correspondiente a la brevedad posible; por tanto, solicita también que su solicitud ingrese como pedido formar ante la Asamblea Universitaria a realizarse el 30 de junio de 2020. **Pasó a la orden del día.**

1.4 Oficio N° 059-2020-UNHEVAL-AL, del 09.ENE.2020, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien remite, sin observación, el Informe N° 033-2020-UNHEVAL-UPJ, del 09.ENE.2020, de la Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales, informando que mediante la Resolución Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL, del 18.JUN.2019, en mérito al Oficio N° 237-2019-UNHEVAL-D-ENF, del 29.BR.2019, de la Facultad de Enfermería, se aprobó el cese de la oferta académica de 03 segundas especialidades profesionales en Enfermería que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación; asimismo, aprobó el cese de oferta académica de 13 segundas especialidades profesionales en Enfermería, que no cuentan con demanda de la oferta académica por más de tres años, con fines de registro de titulación, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; ante ello, con el Oficio N° 086-2019-UNHEVAL-UPySAcad-FENF, del 17.SET.2019, la Directora de la Unidad de Producción y Servicio de la Facultad de Enfermería, solicita la modificación de dicha Resolución de Asamblea Universitaria, debiendo considerarse el cese de la Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Mención en Neonatología, CON FINES DE REGISTRO DE TITULACIÓN; sustentando su petición en que por error involuntario se dio el cese de la oferta académica sin fines de registro de titulación de dicha Especialidad, declarado ante la SUNEDU, sin considerar que la mencionada Especialidad cuenta con 35 licenciados en Enfermería aptos para optar el título de segunda especialidad profesional; ante dicha petición, el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 0333-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.SET.2020, aprobó la modificación de la Resolución N° 0195-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.ABR.2019; consecuentemente, solicitó la modificación de la Resolución Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero Paciente Crítico Mención en Neonatología, la que debe figurar en el cese de la oferta académica con fines de registro de titulación; en ese sentido, atendiendo a que de los antecedentes se encuentra acreditado que existe egresados de la Especialidad en mención que a la fecha no se han titulado y como tal, al haberse declarado el cese de la oferta académica sin fines de titulación, los estudiantes no podrá inscribir sus títulos profesionales ante el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU; razón por la que se hace necesario que se modifique la Resolución Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL, correspondiente a la Asamblea Universitaria modificar dicha Resolución. Por otro lado, se debe tener en consideración que la SUNEDU al momento de emitir la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, en el tercer numeral de la parte resolutive, se aceptó el desistimiento de la oferta académica de 56 programas de estudio: 16 programas de posgrado, y 40 programas de segunda especialidad; de los 56 programas de estudio desistidos, 34 han sido declarados con fines de registro de grado y título, por lo que serán comunicados a la Dirección de Documentación en Informática Universitaria y Registro de Grados y Títulos-DIGRAT; la relación de estos programas se detallan en la **Tabla 54 del Informe Técnico de Licenciamiento N° 022-2019-SUNEDU-02-12**; consecuentemente, debe solicitarse a la SUNEDU que se considere a la Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Mención en Neonatología, con fines de registro de titulación; debiendo encomendarse dicho trámite a la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.

Acuerdo: Habiendo explicado de manera amplia el contenido del informe legal, y estando de acuerdo con los fundamentos expuestos, el pleno acordó:

1. Modificar los numerales 1° y 2° de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL, del 18.JUN.2019, en mérito a la Resolución N° 0333-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.SET.2019, de la Facultad de Enfermería; debiendo quedar redactada de la siguiente manera:



- 1° Aprobar el **CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA** de dos (2) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que se listan a continuación y que no cuentan con demanda de la oferta académica, sin fines de registro de titulación:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	PEDIATRÍA (RESOLUCIÓN N° 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014)
2	CUIDADO MATERNO PEDIATRÍA INFANTIL

- 2° Aprobar el **CESE DE LA OFERTA ACADÉMICA** de catorce (14) Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería, que no cuentan con demanda de la oferta académica, por más de tres años, con fines de registro de titulación y que se listan a continuación:

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
1	CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA
2	CUIDADOS INTENSIVOS – ADULTO
3	NEONATOLOGÍA
4	CUIDADO ENFERMERO NEFROLÓGICO
5	ONCOLOGÍA
6	GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN N° 1575-2014-UNHEVAL-CU, del 09 de julio de 2014)
8	CUIDADOS INTENSIVOS – NEONATOLOGÍA
9	SALUD DEL ADULTO Y/O ADULTO MAYOR-MENCIÓN GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
10	CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO CON MENCIÓN EN ADULTO
11	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.
12	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (RESOLUCIÓN N° 0753-2014-UNHEVAL-CU, del 17 de marzo de 2014)
13	ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL, CON MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA
14	CUIDADO ENFERMERO EN PACIENTE CRÍTICO MENCIÓN EN NEONATOLOGÍA

2. Encomendar a la Unidad de Licenciamiento y Acreditación de la UNHEVAL de realizar las gestiones del caso ante la SUNEDU solicitando que el **Programa de Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Mención en Neonatología**, sea considerado CON FINES DE REGISTRO DE TITULACIÓN.

Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

- 1.5 Memoria Anual 2019 de la Universidad Nacional Hermilo Valdizán.

El señor Rector informó que se ha enviado el archivo de la Memoria Anual 2019 de la UNHEVAL, al grupo de WhatsApp de la Asamblea Universitaria, para que cada asambleísta pueda descargarla y tomar conocimiento con mayor detalle; aclarando que la información contenida en dicha Memoria ha sido sustentada en el primer y segundo semestre del año 2019.

Seguidamente, con la ayuda del equipo multimedia se proyectó de manera breve la Memoria Anual 2019. Concluido, el señor Rector pidió su aprobación para su posterior impresión y publicación.

La asambleísta Dra. Denesy Palacios manifestó que en dicho Informe no figura el presupuesto destinado para la construcción del nuevo local de la Facultad de Ciencias Sociales, desconociendo las razones y expresando su malestar en comparación con otras facultades. Ante ello, el Rector aclaró que no es cierto que la gestión se está descuidando a la Facultad de Ciencias Sociales, es más, como alta dirección, la oficina de Planificación y Presupuesto, y la unidad Formuladora, y de ello tiene conocimiento la actual Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha tenido muchos inconvenientes en los procesos convocados para contratar a los consultores encargados de elaborar el perfil del proyecto; el primero de ellos no ha cumplido con el trabajo y hasta la fecha se tiene problemas legales por incumplimiento de contrato, y es uno de las razones por la cual no se ha destinado presupuesto para el presente año para la construcción del pabellón de la Facultad de Ciencias Agrarias; a la fecha se cuenta con otro consultor que viene elaborando el Perfil de Proyecto; concluido se procederá con la elaboración del Expediente Técnico, y con la aprobación del mismo se estará solicitando el presupuesto correspondiente para la construcción. Remarcó que todo lo suscitado escapa de la responsabilidad de las autoridades de la Facultad, quienes estuvieron haciendo el seguimiento al caso en todo tiempo, tampoco de las autoridades de la alta dirección; pero para el siguiente año se encuentra considerado el presupuesto correspondiente, y en el informe que hará el día de hoy lo estará dando a conocer.

Acuerdo: Sin observación, el pleno acordó aprobar el INFORME DE GESTIÓN 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; disponiendo su impresión y publicación; remitiéndose el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Seguidamente el Rector dispuso pasar a la siguiente estación:

II. INFORMES:

- 2.1 El señor Rector, con la ayuda de diapositivas, expuso el Informe de Gestión Primer Semestre 2020, correspondiente al Rectorado, precisando que el presente informe lo realiza en cumplimiento de la Ley



Universitaria N° 30220, y del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, recientemente aprobado en el mes de febrero, y según el informe de la Secretaría General ha sido distribuido a los diferentes dependencias y facultades, así como también se puede visualizar en el portal de Transparencia. Inició su exposición con la Presentación señalando que se continúa trabajando con la gestión universitaria en todos los procesos de adecuación a la Ley Universitaria, por ello, el Estatuto viene siendo modificado en mérito a la Ley Universitaria; asimismo, se han emitido nuevos decretos y directivas por parte del Ministerio de Educación, respecto a lineamientos para la elaboración de los estatutos de las universidades públicas, faltando la reglamentación que se ha estado esperando; también refirió que la gestión siempre estuvo preocupada por impulsar la investigación y la producción de conocimientos tenido en cuenta la necesidad del país, sobre todo lo que presenta la región Huánuco; del mismo modo, aprovechó para expresar un reconocimiento a todos los docentes valdizanos que fueron reconocidos como Docentes Investigadores por el CONCYTEC, que a la fecha suman más de 40 docentes entre investigadores RENACYT e investigadores en el grupo Carlos Monge, lo cual es un logro relevante para la UNHEVAL. Asimismo, informó que se viene impulsando el trabajo para el cumplimiento de logros de las condiciones básicas de calidad; aclaró que el licenciamiento institucional alcanzado solo es el inicio de todo el proceso, se tiene que seguir fortaleciendo y mejorando nuestras condiciones básicas de calidad; está próximo a venir el licenciamiento de todas las carreras profesiones, ya fue iniciado para la carrera profesional de Medicina Humana, lo que debe darse todo el impulso para que nuestra carrera de Medicina Humana alcance el licenciamiento. También refirió que, como es de conocimiento, estamos viviendo en un estado de emergencia en todas las universidades del Perú, y la UNHEVAL se ha sumado a la lucha contra el covid-19 y se ha comprometido con la región Huánuco, dotando de un bus para el traslado del personal de salud, continuando hasta la fecha con el apoyo a dicho personal de salud que está en la primera línea de lucha del covid-9; informó también que se ha suscrito un convenio con el Gobierno Regional de Huánuco dando en cesión en uso del Laboratorio de Biología Molecular de la Facultad de Medicina, durante el tiempo que dure el estado de emergencia por el covid-19; subrayó que se ha marcado la diferencia entre todas las universidades del país, al haberse destinado presupuesto importante para la implementación de los laboratorios de la EP de Medicina Humana, por encontrarse en proceso de licenciamiento. Remarcó que todo esfuerzo hecho hasta el momento ha sido para mitigar y superar el problema de la pandemia, y es preocupante el crecimiento que se viene notando en la región. Asimismo, manifestó que es propicio resaltar el reconocimiento y esfuerzo a todos los integrantes de la comunidad universitaria, docentes y administrativos, dado las circunstancias, han estado realizando los trabajos presenciales con los cuidados necesarios, como son las áreas críticas, Dirección General de Administración, abastecimiento, contabilidad y planificación y presupuesto, que no interrumpieron sus labores presenciales, y de acuerdo a la norma se implementaron para otro grupo de persona el trabajo remoto.

Seguidamente, expuso todo lo relacionado a la Oficina de Planificación y Presupuesto. Iniciando con la Unidad de Presupuesto, relacionado con el análisis de la programación y ejecución de ingresos presupuestarios, informando que la ejecución de ingresos al 25 de junio de 2020, se tuvo una recaudación del 39.71% con respecto a lo programado a nivel de toda fuente de financiamiento. En la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se ha alcanzado una recaudación del 39.18% incluido el saldo de balance; es decir, la recaudación real (partidas 1.3 y 1.5) alcanzó a S/. 5,642,974.00 que representa el 31.14% con respecto a lo programado. Haciendo la comparación al mismo periodo del año anterior (junio 2019), se tuvo una recaudación del 14,807,083 (52% de lo programado) sin incluir el saldo de balance. La baja recaudación de ingresos en el presente año es producto de la declaración de Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarado por un plazo de noventa (90) días calendarios para la prevención y control a fin de evitar la propagación del covid-19 que se dio a partir del 16 marzo de 2020 en adelante. Por otro lado, se tiene a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias que corresponde a saldos de balance y en la fuente financiamiento Recursos Determinados del 36.46% cuyos recursos son transferidos por parte del Gobierno Central, procediendo a exponer el gráfico visualizado y aclaró que la baja recaudación se debió a que no funcionó el Cepreval y otros programas autofinanciados, con excepción de la Escuela de Posgrado. A continuación, expuso el análisis de la programación y ejecución de egresos presupuestarios, señalando que la ejecución presupuestal de gastos al 25 junio de 2020, como se aprecia en el cuadro N° 02 que se muestra en la pantalla, se tiene un avance en la ejecución del 28.96% a nivel de toda fuente de financiamiento, siendo la mayor ejecución (31.85%) en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, seguido por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (19.47%), y en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (0%). Por otro lado, el presupuesto a nivel de genérica de gastos, se muestra que el 80.66% corresponde a gastos corrientes, que está conformado por los gastos de planillas de personal activo (2.1 Personal y Obligaciones Sociales (39.10%), planilla de pensiones (2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales (42.32%), gastos en bienes y servicios (2.3 Bienes y Servicios (23.33%), gastos de donaciones y transferencias para la contratación de empresas auditorías (2.4 Donaciones y Transferencias (0%) y otros gastos, destinados para subvenciones a investigadores docentes (planillas), estudiantes y pago de arbitrios a gobiernos locales (2.5 Otros Gastos (0.32%). El gasto de capital representa el 19.34% del total del presupuesto institucional y se

tiene un avance en ejecución presupuestal del 10.02%, el mismo que está integrado por proyectos de inversión pública y reposición de activos (2.6 Adquisición de Activos No Financieros). Continúa con la Unidad de Planeamiento Estratégico, señalando que es la encargada de dirigir, planificar, ejecutar y supervisar las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas institucionales, y de conformidad a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN, y de la Guía para el Planeamiento Institucional, se establece ejecutar la información básica y complementaria anual para la información presupuestaria, en concordancia a la información financiera del Plan Operativo Institucional POI, con el Sistema Administrativo de Presupuesto Público, y el seguimiento físico, correspondiente al 4to. Trimestre del POI 2019, en el cual se registra en el Aplicativo CEPLAN V.01 y por ende para la elaboración y publicación del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019, aprobada con Resolución Rectoral No. 0133-2020-UNHEVAL. Remarco que somos la primera Universidad que está trabajando con el aplicativo de CEPLAN, por ello inmediatamente están siendo revisadas y monitoreadas la información que se registra. Actualmente se viene realizando el Seguimiento y Monitoreo de las actividades operativas de los centros de costos de la parte administrativa de la UNHEVAL de manera remota; también se ha reformulado el POI 2020 por motivo de la pandemia, para ello se ha solicitado a todas las áreas académicas y administrativas que prioricen sus necesidades urgentes, por cuanto se ha restringido gastos diversos como combustible, materiales de escritorio, viáticos, capacitaciones, y otros gastos. Luego expuso respecto a la Unidad de Organización y Métodos, encargada de modernizar la organización institucional, sugiriendo políticas, lineamientos y procesos técnicos establecidos en los documentos de gestión e instrumentos normativos para optimizar la estructura orgánica; a la fecha ha realizado las siguientes actividades: Seguimiento, medición de los procesos y difusión de los procesos, para ello hizo llegar los siguientes informes de procesos: M.01 Gestión de Admisión; M.02 Formación Profesional; M.03 Gestión de Investigación; M.04 Seguimiento al Egresado; y M.05 Vinculación universidad sociedad, los mismos que ya fueron aprobados como Plan de Mejora de los Procesos, con la Resolución Rectoral 194-2020-UNHEVAL. Luego se visualizó el mapa de procesos de la UNHEVAL, como son: procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo, precisando que todos esos procesos se han ido trabajando con cada una de las áreas usuarias y se tiene un avance importante; y dio a conocer los porcentajes de avance de los procesos estratégicos. Inmediatamente expuso sobre las actividades de la Unidad de Estadísticas, como son la recopilación, procesamiento y conversión a datos estadísticos la información de EGRESADOS 2019 correspondiente al segundo semestre y anual para el Anuario Estadístico 2019; asimismo, información de alumnos MATRICULADOS según sexo, facultad, escuela profesional y sede, para el Anuario Estadístico 2019; del mismo modo, del PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO, CONTRATADO Y CAS, de DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, de POSTULANTES – INGRESANTES 2020, y de EGRESADOS 2019 I, II y ANUAL, para el procesamiento de datos en el nuevo Sistema de Recajo de Información de Educación Superior – SIRIES del MINEDU; también dio a conocer mediante un cuadro resumen la población universitaria 2020. Seguidamente, expuso las actividades de la Unidad Formuladora, como son los seguimientos de varios perfiles de pre inversión que quedaron como continuidad del año 2019 tales como: Proyecto de Pre inversión del nuevo Laboratorio Central, que a la fecha se cuenta con una Consultora que viene elaborando el proyecto; y el Proyecto de Pre inversión de la optimización y mejoramiento de la Facultad de Ciencias Sociales; asimismo, se procedió a culminar y reactualizar el Proyecto de Inversión de optimización de Unidades Móviles de la Flota de Transporte, presentado al MINEDU; se viene organizando y monitoreando los perfiles de proyectos de pre inversión, cuyo detalle se visualiza en la pantalla y procedió a dar lectura a los más importantes, como son: Mejoramiento de servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, con la fuente de recursos ordinarios; Mejoramiento y ampliación de servicios del Laboratorio Central, con recursos ordinarios; Mejoramiento y ampliación de servicios académicos de la Facultad de Ciencias Sociales; Mejoramiento y ampliación de la escuela de Posgrado; la rehabilitación y reposición del cerco perimétrico de la Facultad de Ciencias Agrarias; construcción de la residencia universitaria para estudiantes de la UNHEVAL, tiene un avance importante, el lugar de construcción será en los terrenos donde funciona la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; otro proyecto de pre inversión considerado es la creación de los servicios de investigación en nanotecnología para la UNHEVAL; proyecto de creación de los centros de investigación y gestión de conocimiento de la UNHEVAL, que será ubicado en los terrenos de la ciudad de Pucallpa, a la fecha ya se cuenta con el perfil, solo falta el expedientes; proyecto de reposición de los centros de investigación de los laboratorios de creatividad, emprendimiento e innovación; proyecto de optimización del sistema y automatización de gestión de la calidad y control de la Universidad; proyecto de mejoramiento de los servicios complementarios de la UNHEVAL; y el proyecto de ampliación marginal de la biblioteca central de la UNHEVAL.

Continuando con su informe, expuso las actividades de la Unidad Ejecutora de Inversiones, precisando, respecto a la cartera de inversiones para el año 2020-2023, que según el aplicativo del BI (Banco de Inversiones) para el presente año fiscal 2020, se tiene un PIM de S/. 9'620,695.00, que básicamente son para la continuidad de 07 obras y 02 consultorías que se han iniciado el año pasado



y para obras nuevas cuyo detalle ha sido visualizado en la pantalla y procedió a dar lectura, precisando que son cartera de inversiones del programa multianual de inversiones 2021-2023, como son: Mejoramiento y ampliación de servicios del centro preuniversitario; Ampliación de servicios académicos del pabellón 10-A de la Facultad de Ciencias de la Educación; Rehabilitación de las vías de acceso de la ciudad universitaria; Adquisición de kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados con la optimización del laboratorio de Biotecnología de la UNHEVAL; Mejoramiento del capital humano e intelectual de los docentes a través del desarrollo de capacidades orientadas a la investigación; Adquisición de laboratorios en las escuelas profesionales de la UNHEVAL; Construcción del vivero forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias; Renovación de aula, cobertura y ambiente para el comedor en la sede universitaria de la UNHEVAL; Mejoramiento y ampliación del servicio de información académica a los estudiantes de la UNHEVAL; Adquisición de equipo de laboratorio o taller y mobiliario de laboratorio, remodelación de laboratorio específico en la optimización del servicio de laboratorio de piloto de mercado de capitales y simulación de negocios de la EP de Economía; Mejoramiento y ampliación de los servicios de formación académica profesional en la EP de Medicina Humana; Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, desagüe y tratamiento de aguas servidas de la UNHEVAL, cuya ejecución está por concluirse; otro proyecto es Rehabilitación de pabellón de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Rehabilitación de infraestructura en el museo histórico de Leoncio Prado de Huánuco de la UNHEVAL; Renovación del edificio de oficinas, rehabilitación de los servicios académicos y administrativos en el pabellón central de la UNHEVAL, y a la fecha se tiene un avance; Renovación de los laboratorios de las EP de Ingeniería Industrial, de Medicina Veterinaria, del Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Agroindustrial; Mejoramiento de los servicios complementarios de almacén y archivo central; creación del sistema de servicio de videovigilancia en la sede central, agronomía, veterinaria, cepreval y colegio de aplicación; mejoramiento y ampliación de los servicios académicos de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; creación de los servicios de recreación deportiva en la UNHEVAL; Mejoramiento del sistema eléctrico del campus universitario de Cayhuayna, pabellón de la Facultad de Ciencias Agrarias, sede Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Colegio de Aplicación; y Creación de los servicios de extensión académica universitaria que será ejecutada en los terrenos de Kotosh. También informó respecto al PLAN ÚNICO DE RECURSOS, remarcando que la UNHEVAL fue nuevamente acreedor a ser considerado de dicho Plan, con un presupuesto de más de dos millones, cuyos proyectos ya se encuentran aprobados por el MINEDU; para la elaboración de los proyectos para el PUR se ha coordinado previamente con las diferentes áreas, como son: movilidad y pasantía para alumnos que aún están en Colombia; también se ha considerado en nivel de investigación para financiar los trabajos de tesis de pregrado; del mismo modo, rediseño de planes de estudios; mantenimiento de servicios higiénicos de las losas deportivas; atención de equipos para el Centro Médico como son: monitor de signos vitales, ecógrafo y electrocardiograma; adquisición de equipos de vigilancia para la Biblioteca Central; adquisición de un ómnibus interprovincial como reposición; proyectos diversos para la Facultad de Ciencias de la Educación como son adquisición de equipos para sus diferentes laboratorios. Informó también que se ha recibido de parte del MINEDU los kits de limpieza que están siendo entregados a la comunidad universitaria.

Del mismo modo, expuso con respecto a las actividades de la Oficina de Calidad, precisando que la Unidad de Sistemas de Calidad y Mejora Continua planteó como objetivo el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional, cuyo avance se muestra en los cuadros que se visualiza en la pantalla. Respecto a la Oficina de Licenciamiento, se presentó un cuadro resumen de las actividades operativas y el porcentaje de cumplimiento, las mismas que fueron dado lectura; remarcando que continuamente se vienen reuniendo de manera remota para las coordinaciones con respecto al proceso de licenciamiento de la carrera profesional de Medicina Humana cuya fecha probable es en el año 2021.

Seguidamente, informó respecto a las actividades de las unidades de la Dirección General de Administración, iniciando con la Unidad de Recursos Humanos, manifestando que se ha creado el *COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la UNHEVAL*, previamente fueron acreditados los trabajadores a través de una elección interna; Comité que lo preside la Ing. Gizeth Daza Condezo, y la integran el servidor Johnny Vilchez Miranda, el docente Ing. Oscar Ballarte Zevallos, el docente Ing. Mauro Dominguez Magino, el servidor Ing. Jimmy Daza Angel, y el servidor Helenio Guillermo Buzzi. Asimismo, se adquirieron los kits de protección de personal e higienes establecida en la Guía Operativa de Recursos Humanos frente al nuevo coronavirus covid-19, publicada por la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR), compuesta por Mascarillas quirúrgicas de 3 capas y Jabón Líquido Germicida; del mismo modo, se elaboró el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de covid-19, presentada al presidente de la comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del Oficio N° 206-2020-UNHEVAL-URH; está en proceso de adquisición de 1200 pruebas rápidas para la detección de covid-19, como parte del retorno de las labores administrativas; hay un cumplimiento del 40% del personal al retorno de sus labores a través de horarios diferenciados distribuidos de forma inter-diaria, en cumplimiento al artículo 16° del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM; se viene cumpliendo con el pago de remuneraciones del personal docente y no docente dentro de los plazos establecidos durante



todo el Estado de Emergencia Sanitaria; se han renovado hasta la fecha a 254 servidores públicos bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057; también se viene brindando condiciones de trabajo a 200 servidores públicos, como es la entrega de leche al personal vulnerable que realiza trabajo de campo como son limpieza y jardines; asimismo, la Unidad de Recursos Humanos ha elaborado un aplicativo de tamizaje virtual para el llenado de las fichas sintomatológicas de docentes nombrados y personal no docente, el mismo que fue aplicado al 100%, lográndose detectar a los que tienen problemas de salud y son vulnerables, a quienes se les asignó trabajo remoto y a otros se les otorgó la licencia con goce de remuneraciones porque no pueden realizar trabajo remoto menos presencial. Continué con las actividades realizadas por la Unidad de Servicios Auxiliares, los mismos que se encuentran detallados en el cuadro que se visualiza, entre las principales atenciones figuran: adquisición de Materiales de limpieza, incluyendo equipos de protección para el personal de limpieza; Materiales de bioseguridad solicitados por RRHH: papel toalla, alcohol 70% y mascarillas; 1200 kits de pruebas rápidas (que estará llegando aproximadamente la próxima semana); contrato del Servicio de videoconferencia para las clases virtuales Cisco webex; contrato del Servicio de infraestructura en la nube (Amazon) a razón de que 2000 concurrencias simultáneas; contrato del Servicio de chip (Internet para alumnos) que llegó el jueves 25 de junio; los módems llegarán dentro de 15 días aproximadamente. Respecto a las actividades de la Unidad de Informática, informó que hay un requerimiento de reposición de equipos para los laboratorios de cómputo de las 27 escuelas profesionales; de acuerdo con la información proporcionado por la Jefatura de Laboratorio Central el equipamiento de los laboratorios de cómputo de las distintas facultades está compuesto por 627 equipos de cómputo, compuesto por Unidad Central de Proceso, Monitor, teclado y mouse básicamente, en este informe se está considerando como unidad referencial a la Unidad Central de Proceso por ser el componente principal. De los 627 equipos de cómputo previo análisis y coordinación de las áreas usuarias se determinó que 279 requieren ser repuestos o sustituidos por razones de obsolescencia tecnológica lo que dificulta el uso de aplicaciones o programas en sus versiones actuales. Presentó el cuadro que detalla la cantidad de equipos de cómputo por laboratorio que requieren ser renovados, procediendo a dar lectura por Facultad; asimismo, presentó la relación de bienes proporcionado por la Unidad de Bienes Patrimoniales, y existen 82 unidades de SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA que superaron su periodo de vida útil, dichos equipos están asignados a las distintas facultades y otras dependencias, mostrándose el cuadro resumen. Respecto a la Dirección de Centros Producción de Bienes y Servicios, informó que algunos centros han sido paralizados por la pandemia, algunos continuaron y procedió a dar lectura las actividades realizadas y el porcentaje de avance. Finalmente, informó respecto a las actividades de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, específicamente de la Unidad de Becas y Movilidad Académica Nacional e Internacional, precisando que la ejecución de Movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Ciencias de la Educación vienen efectuando movilidad académica de forma presencial, específicamente de la EP Ingeniería Agroindustrial que vienen efectuando movilidad académica internacional en la UNIAGRARIA de Colombia, siendo los alumnos siguientes: HELEN TARAZONA MATIAS, CRISTHOPER JAVIER JARA FERMÍN y ANTONY WILFREDO INOCENTE DAZA; siendo su fecha de inicio de movilidad el 25 de Enero de 2020; y de la EP de Educación Primaria como movilidad académica nacional de la estudiante MIRIAM ANGELA BALLARDO CAHUANA, para efectuar la movilidad presencial en la Universidad Católica del Perú-PUCP, habiendo sido su fecha de inicio el 09 de Marzo de 2020. Y respecto a la Unidad de Convenios, se han logrado la suscripción de diversos convenios, en las que se encuentra el Convenio con Wabash College y la UNHEVAL, precisando que a inicios del 2020 se efectuó reuniones con la finalidad de ejecutar visitas programadas desde el 2019, las mismas que se desarrollarían a los Estados Unidos (Indiana) sede de las Universidades destinadas a visitar Wabash College y PURDUE. Las visitas de la delegación has sido suspendidas hasta que la situación sea controlable y el riesgo de la pandemia se haya retirado; finalizó.

- 2.2 El Vicerrector Académico, luego de saludar a los presentes, con la ayuda de diapositivas, expuso el Informe de Actividades Primer Semestre 2020, correspondiente al Vicerrectorado Académico, precisando que tratará de sintetizar dado que la información es de conocimiento de todos, porque ha sido enviado al grupo de WhatsApp de la Asamblea Universitaria, donde puede ser revisado, además se somete a algunas apreciaciones, probablemente sugerencias para ser mejorado. Dijo que definitivamente un informe de esta naturaleza no todo lo que se hace está presente, se trata de ubicar las actividades más trascendentales, pero aun así no se llega a satisfacer las expectativas de la comunidad. Dijo que su despacho ha estado editando a través de un boletín el informe de sus actividades de los últimos tres años, por lo que ahora también su compromiso es editar todas las actividades que corresponde al año 2020. Informó que hay unidades en las cuales definitivamente el trabajo no ha tenido la misma dinámica que estaban por función acostumbrados a gestionar, como es el Centro Preuniversitario Valdizano donde no se ha logrado trabajar muchas actividades que se estilaba hacer con anterioridad; en ese sentido, el trabajo realizado por el CEPREVAL fue enero, febrero y para de marzo correspondiente al Ciclo C-2020, iniciado desde el mes de noviembre de 2019 con el trabajo



logístico, de difusión, de sensibilización a los jóvenes estudiantes de educación básica regular en su condición de egresados y por egresar. En las carreras profesionales se puede identificar el tema de postulación de los jóvenes por áreas; en el Ciclo C-2020 se presentaron 803 en el área I, 801 en el área II, 589 en el área III, y 507 en el área IV, y la meta programada fue de 2520, que fue realizada en base a los antecedentes, y la meta física alcanzada fue de 2710 postulantes. Respecto a las actividades de la Dirección de Admisión, el trabajo fue también interrumpido; pero se logró dos exámenes del ciclo C-2020 del CEPREVAL, y el examen por modalidades que se desarrolló el 08 de marzo; se quedó pendiente de ejecutar el tercer examen del ciclo-2020 del CEPREVAL, así como el Examen de Selección General II-2020, por las razones que es de dominio público. Refirió que, para la aplicación de la prueba para las modalidades, se hicieron bajo ciertos convenios, entre ellos, con la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, que abrieron su academia municipal y la Universidad no podía negarse a la invitación para que le faciliten los planes de estudio y la presencia de la Universidad en la apertura de dicha académica, ello teniendo en cuenta que la UNHEVAL es parte del distrito de Pillco Marca, sin que ello signifique alguna consideración como una modalidad de ingresos. Se tuvo el inconveniente de definir a los ingresantes del ciclo C-2020 del CEPREVAL, luego de un análisis amplio, se propuso promediar las dos notas de las evaluaciones, amparada en la ley de emergencia nacional, entre otras, que es de conocimiento de todos; de esa manera se elaboró un Cronograma para las matrículas, entrega de constancia de ingreso, código universitario y contraseña del intranet, y de inscripción de cursos. Ingresaron 946 jóvenes producto del procedimiento asumido; las vacantes previstas para el año 2020 fue de 1893, y según los datos históricos de los tres últimos años se tuvo de 1100 a 1300 ingresantes, entonces el ingreso de 946 estudiantes no estaba muy distante de la meta real que siempre se había alcanzado; sin embargo, de todas maneras, hubo una afectación a las oportunidades. Refirió que se ha tomado las previsiones a través de las instancias correspondientes respecto a la carga lectiva de los docentes que asumirían el primer ciclo de estudios, teniendo en mente que no solo los que llevan los cursos del primer ciclo son los ingresantes, sino también existen estudiantes que solicitaron licencia de estudios, otros por tener cursos desaprobados, tendrán también la oportunidad de cursar sus estudios; haciendo un total aproximado de 1200 estudiantes inscritos para iniciar el primer ciclo. Informó que a la fecha se cuenta con 830 ingresantes matriculados para el primer ciclo de estudios; y en el primer semestre 2020 se cuenta con 8390 alumnos matriculados. Refirió que el día de ayer inició las clases para los ingresantes, alcanzando cierta regularidad por el tema de la inducción que necesita; reconoce el esfuerzo de las facultades, bajo las direcciones de los departamentos académicos, los decanos vienen desarrollando y convocando a sus docentes e ingresantes para el proceso de inducción, que se inició bajo decisiones autónomas e independientes de las carreras profesionales, pero es menester recordar que existe un Cronograma que debe ser cumplida.

Continuado con su informe, expuso sobre las actividades de la Dirección de Estudios Generales, precisando que debe reconocer el trabajo que ha venido realizando en estos dos últimos años, tratando, por un lado, de ser nosotros cada vez más consientes e internalizar las necesidades que existe respecto a la formación universitaria; dijo que no se ha tratado de imponer desde la gestión, como probablemente ha ocurrido en algunas otras instituciones universitarias, de que las estrategias o decisiones que sea sostenible en el tiempo; refirió que nosotros hemos apostado por un proceso que demanda más tiempo pero que busque trabajar, desde luego, alcanzado resultados de pertinencia respecto a lo que la sociedad reclama y también sostenibilidad de las decisiones que se adoptan; esto tiene que ver con el aspecto curricular, Estudios Generales se fundó en la UNHEVAL para trabajar la misión en la articulación de los perfiles de egreso de educación básica regular con los perfiles de ingreso de las carreras profesionales y los perfiles de egreso de las mismas. Dijo que es un trabajo que se ha venido realizando de manera coordinada con las diferentes unidades como son: Dirección de Estudios Generales, Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, Dirección de Admisión y el Centro Preuniversitario Valdizano. Se hicieron asesoramientos desde Estudios Generales a las diferentes carreras profesionales sobre el tema de reforma curricular, teniendo en mente, sin olvidarnos que la UNHEVAL tiene un Modelo Educativo que fue trabajo en forma sostenida a partir de un equipo líder que se ha ido constituyendo en el trabajo mismo, y obtuvo el asesoramiento de un consultor internacional, y también ha marcado la inclusión de resultados de investigaciones que se hicieron, no solo dentro del país, principalmente que se hicieron fuera de nuestro territorio nacional, en el ámbito latinoamericano y Europa; por ello, se constituyeron en las facultades el Equipo de Gestión curricular y calidad Académica, con quienes se ha venido trabajando de manera coordinando, resaltando la participación de las EP de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Medicina Humana, Ciencias Administrativas, Economía, Arquitectura, Ciencias Históricas Sociales y Geográficas, esfuerzos que están alcanzando resultados por haberse iniciado en años anteriores. Por otro lado, respecto al Plan de Estudios y Malla Curricular de los estudios generales, conllevará a preparar nuevos materiales en estructura y en contenido, nuevas metodologías que busca desarrollar competencias, que busca anexar lo que es el discurso en contenido y con la realidad, por ello, se comenzó a capacitar a los docentes en el tema de módulos, proyectos formativos, sílabos basado en competencias, etc.; dicha capacitación no se inició este año, sino se ha venido dando regularmente en estos tres últimos años, se ha dado mayor inversión en el talento de los docentes, estudiantes y personal administrativo. Dijo que nosotros también tuvimos



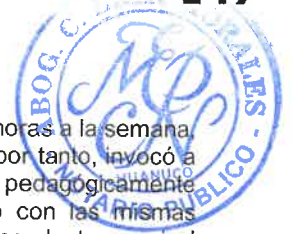
un traspies producto de la pandemia en el tema de capacitaciones, estábamos listo para iniciar con las carreras que ha mencionado, sin embargo, fue interrumpido por el covid-19 el desarrollo normal de los procesos de seminarios, talleres, cursos, etc., pero se hicieron esfuerzos y de manera virtual se trabajó los cursos como son: sílabos basado en competencias, módulos, proyectos formativos, estrategias didácticas, etc., y se ha podido alcanzar resultados, que desde luego por el trauma generado, no era los resultados esperados.

Seguidamente, expuso las actividades de la Dirección de Bienestar Universitario, manifestando que los trabajos se están sin descuidar el tema de familiaridad que debe primar en la comunidad universitaria, como son las vacaciones útiles para los hijos de los trabajadores docentes y administrativos, y para la comunidad local, desarrollándose dicha actividad todos los años, y cada año hay una afluencia considerable de niños y jóvenes; asimismo, se ha desarrollado el campeonato intertrabajadores por el aniversario de la UNHEVAL que se celebra, como es de conocimiento, cada 21 de febrero; asimismo, a través de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, la Dirección de Bienestar Universitario ha participado en la evaluación de los deportistas calificados en el proceso de admisión por la modalidad de deportistas calificados. Remarcó que es lamentable que se ha dejado participar, como Universidad, en otros certámenes nacionales por el problema que es de conocimiento público. También informó que los talleres formativos se vienen desarrollando según su naturaleza, ya que estos no pueden ser trabajados al cien por ciento; pero se busca como oportunidad para los estudiantes de pregrado algunas actividades que puede realizarse de manera virtual. Del mismo modo, informó que también se realizaron actividades por parte de la Unidad de Servicios Universitarios, brindando atenciones médicas, odontológicas y de enfermería a los estudiantes y personal docente y no docente, tal como se visualiza en el Cuadro resumen correspondiente al primer trimestre, segundo trimestre, y a partir de junio se ha generado actividades en base a la normatividad que el gobierno ha emitido por causa del covid-19, en diferentes momentos tratando de regular la vida laboral y la vida ciudadana, aunque probablemente no es de satisfacción las decisiones, pero se enmarcan dentro de lo que es la normatividad y el respeto a las normas legales. Dijo que hubo una preocupación desde el inicio, que nace desde recursos humanos, luego pasa a bienestar universitario, la atención a los trabajadores que van retornando a realizar trabajo presencial, considerando lo que el Rector había informado de que la Universidad no dejó de funcionar, porque hubieron funcionarios a quienes se les debe reconocer, ya que no estaban obligados de asistir, sin embargo, en aras de que la Universidad no paralice su atención de algunas áreas que son claves para la vida de la universidad, han tenido que asumir la responsabilidad; y con otras normas más, bajo la decisión de la Unidad de Recursos Humanos, se vienen incorporando más personas al trabajo presencial y mixto, disminuyéndose el trabajo virtual; aclarando que se refiere a los trabajadores administrativos, quienes han sido monitoreados de manera diaria, precisando el número de trabajadores que por día realizan el trabajo presencial, y para dicho monitoreo se ha conformado equipos de trabajo, enmarcado dentro de la coordinación que corresponde al Comité anticovid de la UNHEVAL, la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección de Bienestar Universitario. Remarcó que los que han visitado la Universidad en este tiempo podrán ser testigos respecto a la atención que vienen recibiendo en el tema de previsión. Respecto a las actividades desarrolladas por el área de Psicopedagogía, informó que las atenciones, evaluación, calificación, interpretación, diagnóstico y tratamiento a los docentes e ingresantes se realizaron con cierta normalidad hasta mediados del mes de marzo; sin embargo, a partir del mes de abril el trabajo alcanzó otra etapa que se había previsto desde el año pasado, de que psicopedagogía debería abarcar tres grandes líneas de trabajo, como son vinculado a tutoría, vinculado a salud mental y la tercera línea hostigamiento; aclaró que dicho trabajo se ha previsto desde la segunda mitad del año pasado, pero fue bloqueado por el covid; sin embargo, no se quita de la agenda seguir trabajando, ya que el tema de tutoría no solo se puede realizarse de forma presencial, sino también de manera virtual como se está trabajando, como son: reuniones de coordinación y difusión que se hicieron con docentes tutores de cada carrera profesional y responsables de tutoría, es más, dijo que hay un sistema de tutoría universitaria que se viene implementando; se ha creado e implementado una plataforma virtual para el área de psicopedagogía, resaltando que la persona que está al frente de dicha área es la Dra. Selma Chamorro; también se hicieron tamizajes psicológicos a estudiantes y docentes de modo virtual; asimismo, atenciones, evaluación, monitoreo y seguimiento a docentes y estudiantes que presentaron síntomas de alteración psicológica por efectos del covid-19 y problemas psicosociales, de manera virtual; entre otras actividades que se observó en la pantalla; dijo que, como se puede observar, hubo avances muy relativos desde el mes de abril y mayo, pero a partir de junio se han ido incorporando actividades, como son encuentros con las carreras profesionales, aunque es muy probable que al docente le puede incomodar, porque son horas "adicionales" a lo que viene haciendo; aclaró que no es sencillo pasar de un trabajo predominantemente presencial a un trabajo virtual, sin embargo, reconoce la perseverancia y compromiso de los docentes de la Universidad, el apoyo del personal técnico informático, de los funcionarios, de los decanos, de los directores de las escuelas y de los directores de departamento académico, todos al final conjugamos con dirección al objetivo planteado; hay capacitaciones que se han previsto, que a la fecha se vienen impartiendo y que se tiene previsto.



Continuó exponiendo con relación a la Oficina de la Biblioteca Central, manifestando que dicha Oficina se ha esforzado más en el tema de ir modernizando la gestión para superar los inconvenientes en lo que es la base de datos en el sistema para que los trabajos de investigación se publiquen a través del repositorio; como es de conocimiento, para alcanzar el calificativo de Docente Investigador por CONCYTEC, debe estar visualizado la asesoría de tesis, los trabajos de investigación que deben estar en revistas indexadas, y la Biblioteca Central constituye un medio importante. Informó que se vienen adquiriendo un sistema de video vigilancia con cámaras IP, NVR, switches, etc; también se vienen adquiriendo libros físicos y digitales, y a partir de este año los docentes y estudiantes tienen acceso libre a los libros virtuales de la Biblioteca Central, sin ningún requisito de trámite, y son muchos los que acceden, porque se viene trabajando con 1450 editoriales y los libros virtuales superan los 100 mil. Respecto a la Dirección de Responsabilidad Social, informó que uno de los logros del año pasado es haberse logrado ser parte de URSULA, logro que no debe descuidarse al margen de los que asumen la gestión, porque es bueno consolidar los nexos nacionales e internacional; luego procedió a detallar las actividades que se mostró en la pantalla visualizada, como son: actualización de directivas, implementación de nuevo sistema informático de gestión; asesoría y monitoreo a las facultades, participación en eventos nacionales socializando las experiencias de los docentes y estudiantes en materia de responsabilidad social y universitaria, y expresó su agradecimiento a los directores de las unidades de responsabilidad social universitaria de cada uno de las facultades, quienes vienen aportando en sus facultades. También refirió que hay proyectos que vienen formulándose y hay nexos internacionales que en cierto tiempo visitan la UNHEVAL y se intercambian experiencias, recogen información de la realidad de la Universidad; a la fecha está pendiente una visita a Estados Unidos para compartir experiencias a partir de los convenios. Refirió que quiere resaltar el apoyo de docentes con vocación de servicio y con sensibilidad humana, por la donación de bolsas de víveres para ser trasladados a lugares donde hay demanda de las necesidades básicas y condiciones precarias de existencia.

Finalmente, expuso las actividades de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, refiriendo que a partir de dicha Dirección se ha venido dando vida a la Universidad, ya que los actores universitarios entraron en escena para hacer coordinaciones desde abril, luego de declarada la emergencia sanitaria por causa de la pandemia covid-19. Señaló que se ha realizado capacitaciones para las clases virtuales, y remarcó que no ha sido fácil; como es de conocimiento, contamos con 27 carreras profesionales, de ellos, solo 7 carreras profesionales concluyeron con su Diseño Curricular con las exigencias y validación correspondiente, como son: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Medicina Veterinaria, Ciencias Administrativas, Arquitectura, y Medicina Humana, de los cuales 6 fueron aprobados mediante resolución, con excepción de la carrera profesional de Medicina Humana. De los 6 diseños curriculares, 3 se encuentran en ejecución como son las carreras de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, Ingeniería Agronómica, e Ingeniería Agroindustrial; las carreras que no están ejecutando su diseño lo han pospuesto para el año 2021. Respecto a las 3 carreras profesionales que están en ejecución de su diseño curricular, dijo que, por decisión, como corresponde a cada carrera profesional, la de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas es la que en estos momentos está trabajando su diseño curricular basado en competencias, basado un enfoque de la socioformación, en todos los ciclos de estudios, vale decir hizo un proceso de convalidación general; y las carreras profesionales de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial, implementaron su diseño curricular con los ingresantes del 2020. Refirió que se espera que para el próximo año 2021 se ejecute los diseños curriculares de las otras carreras profesionales; en todo caso, el mensaje es que la Universidad va seguir apostando este año, ya que a través de los recursos del PUR se cuenta con un presupuesto de 500 mil soles, para ser invertido en los nuevos diseños curriculares, lo que significa trabajar con los docentes y programar su capacitación; dijo que muchas carreras profesionales han quedado con un trabajo avanzado, pero se tiene que dar mayor respaldo, con la finalidad de generar mayor confianza en la decisión respecto al nuevo diseño curricular. Dijo que los 500 mil soles también será destinado para capacitación en temas de evaluación, de aprendizaje, y en temas de estrategias y recursos didácticos que se exige, no para implementar el currículo por objetivos, sino para ir implementando ciertos estratos y componentes de un currículo por competencia. Señaló también que se cuenta con el programa de mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa a nivel de universidades públicas, que otorga fondos, previo una convocatoria, y fueron beneficiados 51 universidades, entre ellas, la UNHEVAL; dichos fondos permitirán financiar una Consultoría extranjera, encargada de capacitar a 500 estudiantes, 250 profesores y personal técnico informático; se trabajará con ciertos modelos de cursos virtualizados y respecto a la reprogramación de cursos. Como es de conocimiento, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos está a cargo del Dr. Nicéforo Bustamante. Hay una agenda trabajada, como son la aprobación del Reglamento de Estudios 2020 actualizado, aprobación de la directiva para el manejo de los sílabos por competencias, directivas de clases virtuales, directiva del uso del aula virtual, entre otras normas, de las cuales precisa un aspecto importante, que debe ser conversado con los docentes, es respecto a la división del tiempo para las clases sincrónicas y asincrónicas, y en la Directiva complementaria se ha establecido que el 50% deben ser actividades sincrónicas, el 30% que permita al estudiante desarrollar su aprendizaje autónomo, y el



20% para la retroalimentación; lo que quiere decir es que si una asignatura es de 6 horas a la semana, el docente debe estar conectado con los estudiantes en forma sincrónica 3 horas; por tanto, invocó a las autoridades y docentes hacer aterrizar dicha Directiva, dado que no es pedagógicamente recomendable permanecer más tiempo en una misma asignatura interactuando con las mismas personas, todo ello es una recomendación no solo nacional, sino tiene sus antecedentes a nivel internacional; finalizó.

- 2.3 El Vicerrector de Investigación, después de haber expresado sus saludos a todos los presentes, manifestó que su informe de Actividades del Primer Semestre 2020, correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, lo hará de manera precisa, ya que se ha informado de la gestión a través del Rector y del Vicerrector Académico. Preciso que el resumen del informe que realizará ha sido enviado al grupo de WhatsApp de Asamblea Universitaria, para mayor conocimiento de los asambleístas. Informó que es cierto que en la parte académica la investigación es muy importante, y por las nuevas formas de comunicarnos, como la que hoy tenemos una reunión virtual, hace que la investigación empiece a tomar nuevos rumbos en cuanto se refiere a qué es lo que se va a investigar. Como Universidad se viene avanzando en cuanto se refiere a la inversión para la implementación de los laboratorios, que estará de disponibilidad de la sociedad, para así cumplir uno de los fines que es la proyección y extensión universitaria, de dar el apoyo del conocimiento científico y tecnológico a la sociedad para avanzar y desarrollarse como empresa, como sociedad y como país. Señaló que contamos con 41 docentes investigadores a nivel de RENACYT, a quienes les expresa un reconocimiento y felicitación por el esfuerzo y dedicación que dieron para obtener dicha calificación; y la Universidad no ha sido ajeno, porque a través de la Dirección de Investigación Universitaria y la Dirección de Transferencia e Innovación, se ha brindado talleres, seminarios y capacitaciones para que los docentes pudieran desarrollar sus proyectos y presentar sus artículos científicos a las entidades para su difusión en revistas indexadas, y ello ha hecho posible para que los docentes alcancen el nivel de investigadores; refirió que económicamente se ha sido austeros, a pesar que se ha subvencionado la publicación de artículos, de contratar ponentes nacionales e internacionales para los cursos y talleres, y otras actividades, si bien es cierto, la Universidad asignó presupuesto, pero no es lo suficiente, ya que hay muchos reclamos. Informó que del 100 por ciento del presupuesto de la UNHEVAL, la Vicerrectoría de Investigación recibe solo el 1% para la operación y ejecución, por lo que considera que es muy poco, en su opinión debe ser asignado por lo menos el 10%, aclarando que la decisión del techo presupuestal no depende de las autoridades de la UNHEVAL, sino de la SUNEDU, del MINEDU y del MEF; se habla de calidad, y la Universidad tiene una calidad bastante representativa, pero debe ser sostenida y desarrollada, si no se cuenta con el presupuesto representativo, a pesar que haya esfuerzo de la comunidad universitaria, la calidad solo se va mantener y no seguiremos proyectándonos. Informó que, de los 41 docentes investigadores reconocidos, a 30 docentes se les viene otorgando la subvención de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada por el MEF.

Continuando con su informe, refirió que, como lo informó el señor Rector, se viene solicitando la reposición de equipos de cómputo para los laboratorios de cómputo de las escuelas profesionales, ello con la finalidad de que estemos a la vanguardia y contar con equipos modernos, para evitar las dificultades presentadas inicialmente con las clases virtuales. También informó que la Dirección de Salud de Huánuco, al ver que la UNHEVAL cuenta con laboratorios de alta tecnología, le ha solicitado a la UNHEVAL el préstamo, el mismo que ha sido accedido, y en dicho Laboratorio se viene realizando las pruebas moleculares para detectar a las personas con el virus covid19, es así como nuestra Universidad viene cumpliendo con la sociedad huanuqueña. También, informó que la UNHEVAL viene presentándose en los fondos concursables convocados por CONCYTEC para el desarrollo de proyectos con el fin de colaborar con el estudio de diagnóstico y tratamiento del covid19, a través del Laboratorio Biotecnológico, que está a cargo del Ing. Max Salvatierra; proyecto multidisciplinario que está siendo trabajado en colaboración con otras universidades. Del mismo modo, informó que la Universidad ha contratado a una consultoría y resultado de ello se ha presentado 10 proyectos a INNOVATE, de los cuales se ganó 2 proyectos, que viene siendo trabajado con una empresa privada; el proyecto está referido al desarrollo de un prototipo para la fabricación de Tanino, financiada por INNOVATE, llamado "Producción de extracto tánico en polvo de la tara en vaina proveniente de la región de Huánuco con calidad de exportación". Refirió que la Vicerrectoría de Investigación tiene a su cargo las direcciones de Investigación Universitaria y de Transferencia e innovación, y a través de dichas direcciones se ha realizado actividades importantes a pesar de que a algunos de los trabajadores no se les había renovado su contrato; contamos con 70 Proyectos de Investigación Docente con asignación económica 2020, los cuales están en el proceso de ejecución bajo el cumplimiento de un cronograma de actividades propuesto por cada equipo; también se cuenta con 12 proyectos de fondos concursables que está siendo financiado entre 10 mil y 50 mil soles, de acuerdo a la característica del proyecto, previamente fueron evaluados por evaluadores externos. A través de la Dirección de Transferencia e Innovación y sus unidades, se han desarrollado actividades referidas a emprendimiento, innovación, propiedad intelectual y vinculación, lo más resaltante es la participación de nuestra universidad como entidad solicitante en los concursos: Caral 2020-INIA, logrando pasar a la etapa final; Concurso Latinoamérica Verde, en el

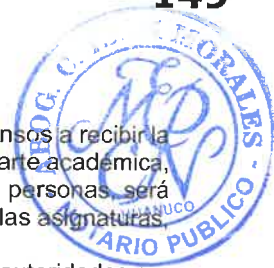


que estamos dentro del Top de 500 Empresas, logrando el proyecto Producción De Bioetanol de la Biomasa Residual, presentada por alumnos y exalumnos de la EP de Ingeniería Agroindustrial y Enfermería, ocupando el puesto 274 del Ranking General; y en la Categoría Manejo de Residuos, el puesto 58; Concurso del Programa Patenta de INDECOPI, de 06 proyectos presentados 05 proyectos resultaron seleccionados, los mismos que se encuentran en trámite de solicitud de patente; Concurso Especial "Patentes Frente al COVID-19 organizado por INDECOPI, los dos proyectos presentados por egresados de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas resultaron ganadores, cuyo trámite de solicitud de patente ya se realizó; Concurso Innóvate Perú 8G, se presentó dos proyectos. Se está trabajando de manera vinculada con organizaciones del Ecosistema Emprendedor de la región con quienes se está articulando trabajos para presentarnos al concurso de Innóvate Perú "ECOSISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO", a la par se han desarrollado cursos virtuales de capacitación en emprendimiento, innovación, propiedad intelectual, se tiene la idea de proyecto sobre Laboratorios de propuesta para la creación de una Incubadora de Empresas y se ha organizado la Jornada de Sensibilización en Emprendimiento e Innovación dirigida a estudiantes, docentes y comunidad en general, a llevarse a cabo el día 03 de julio del presente año. Del mismo modo, informo que, a través de la Dirección de Investigación Universitaria, se ha editado la Revista de Investigación Valdizana, en su edición 14, y la Revista Peruana de Investigación en Salud, en su edición 4, ambas indexadas. Finalmente, expresó la necesidad de contar con profesionales especializados para el manejo de los equipos de los diferentes laboratorios, juntamente con los docentes y estudiantes de cada carrera profesional, que será en beneficio de la sociedad.

Luego de que ha concluido el informe de las autoridades de la Alta Dirección, el asambleísta Dr. Armando Pizarro formuló su consulta con respecto al número de 2 equipos de cómputo que se ha considerado como reposición para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ya que los equipos de cómputo de los laboratorios de su Facultad en su mayoría tienen desperfectos y muchos ya no están en funcionamiento, por tanto, pidió que se reconsidere dicha decisión y se asigne mayor número de equipos de cómputo por reposición para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Ante ello, el señor Rector respondió que estará coordinando con la unidad correspondiente para que realicen un nuevo análisis con respecto a los equipos de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ya que el número considerado para dicha Facultad fue en mérito al informe del técnico informático asignado a dicha Facultad.

Seguidamente, el asambleísta Mg. Ernesto Murguía intervino manifestando que la Revista de Investigación Valdizana no solo debe contener el resumen de la investigación, sino que debe contener la investigación en su integridad, y su publicación debe ser de manera semestral. Respondiendo a ello, el Vicerrector de Investigación manifestó que la Revista de Investigación Valdizana es publicada cada tres meses, y de maneja virtual, y no es publicada de manera física; hoy se puede visualizar en la página de la UNHEVAL todas las revistas publicadas, donde también figura los datos del docente como autor de la investigación, incluso contiene artículos de docentes de otras universidades, por ser una exigencia como requisito.

Luego intervino la asambleísta Dra. Mónica Tamayo manifestando que tiene una observación en el aspecto académico; refirió que, frente a la situación en la que nos encontramos con las clases virtuales, ha podido advertir que los alumnos ingresantes 2020 están recibiendo sus clases como grupo único, pese a que son un promedio de 50 alumnos, lo cual es antipedagógico, en ese sentido, pidió al Vicerrector Académico que se haga una revisión, a través de la dirección de Asuntos y Servicios Académicos, con qué criterio se ha podido designar como grupo único, sin tener en cuenta el aspecto pedagógico de los alumnos. Respondiendo el Vicerrector Académico manifestó que, sobre la experiencia de las clases virtuales, hay diferentes puntos de vista; y lo planteado por la Dra. Tamayo es un punto de vista que trata de rescatar el trabajar con grupos "pequeños", de acuerdo a lo que se había reglamentado que era máximo de 40 alumnos, y si pasaba de dicha cantidad se dividía en otro grupo; pero también hay otro punto de vista, en esta situación del trabajo virtual, que tiene ventajas como desventajas, la diferenciación de unos estudiantes más de 40, no complica el trabajo de los docentes, y la recomendación que se ha recibido desde el punto de vista presupuestal, es que muchas plazas de docentes contratados, que venían trabajando, se financian con recursos directamente recaudados, y la otra explicación, más allá de lo económico, sería la herramienta que es la plataforma con la que se está trabajando; hay ciertos grupos numerosos y otros de menor cantidad, dependiendo de la asignatura, módulo o proyecto formativo, y las videoconferencias que acaban de adquirirse por la UNHEVAL y que está en funcionamiento, puede soportar la participación de más de 400 personas, y con dicha herramienta el día de ayer se llevó a cabo una capacitación con participación de más de 400 personas, capacitación que continuará hoy y mañana; es decir, contamos con una hermosa herramienta, pero qué tanto utilizamos su capacidad tecnológica; ahí se podrá ver que hay oportunidad de trabajar con pequeños grupos y grupos numerosos, incluso fueron informados que puede soportar a 3000 personas para eventos académicos. Por tanto, debemos estar preparándonos y capacitándonos, porque es de necesidad que alguien nos entrene para tener mayor dominio de dicha herramienta. Dijo que lo expresado por la Dra. Mónica Tamayo fue también de preocupación en la reunión de Vicerrectores Académicos, donde plantearon de los aforos de 40 alumnos por aula, y en dicha reunión se acordó que quedaba a potestad de las universidades y viendo las condiciones de su plataforma, y en el caso de la UNHEVAL la plataforma no estaba preparada para un trabajo en óptimas condiciones, pero si era viable trabajar de manera virtual, por



ello, se decidió iniciar con las clases virtuales, confiando en los docentes que estarían propensos a recibir la capacitación, que se viene haciendo desde el mes de abril hasta la fecha, para fortalecer la parte académica, pedagógica y se mantiene vigente como catedrático universitario. Dijo que es manejable 40 personas, será también 50 personas, pero hay que diferenciar cuando entramos a analizar la naturaleza de las asignaturas lo cual es un tema curricular. Concluyó que está tomando nota para decisiones futuras.

A continuación, intervino la asambleísta Dra. Denesy Palacios, quien agradeció a las autoridades por el informe expuesto, y saludó a los docentes que en el aula virtual se viene llevando a cabo la sesión de Asamblea Universitaria, es así como se fortalece la Institución; pero es importante que depongamos las actitudes mezquinas, sobre todo en esta pandemia. Refirió que tiene algunas observaciones a lo informado; el primero es con respecto a las 1200 pruebas rápidas, ya que la Universidad cuenta con un laboratorio de pruebas moleculares, cómo es que se están adquiriendo las pruebas rápidas; el segundo, es con respecto al informe del Vicerrector Académico, ya que en el año 2007 se presentó el proyecto de creación de la Facultad de Arqueología, elaborado por su persona, considerando los aportes en el estudio de mercado, en el plan de estudio, en la demanda social, el requerimiento de los alcaldes, del gobernador regional, de la dirección desconcentrada de Cultura, inclusive fue un ofrecimiento público de parte de la UNHEVAL cuando se cumplió 50 años de creación. Refirió que desconoce el trámite que se ha dado al proyecto y por qué no se pone a consideración de la Asamblea Universitaria; si necesita ser mejorado, que se contrate a los profesionales para completar la información, porque es una demanda de la región de Huánuco, ya que se cuenta con más de 800 lugares registrados que generaría 800 trabajos para los jóvenes. La tercera observación es con respecto a investigación, se pregunta de cómo es que se publican los artículos en revistas indexadas, aclarando que felicita a los docentes por el logro, pero no todos tienen la suerte de que sus artículos científicos sean publicados; por tanto, exhortó a deponer las mezquindades, sino que se trabaje por el desarrollo de la Universidad.

También hizo uso de la palabra la asambleísta Mg. Norma Aguilar manifestando que se aúna al reclamo de la Dra. Denesy Palacios, respecto a la creación de la EP de Arqueología, ya que en varios eventos nacionales e internacionales se ha dejado sentir la voz y extrañeza por cuanto la UNHEVAL no tiene hasta la fecha una escuela profesional dedicada al trabajo de la arqueología, porque Huánuco tiene historia milenaria, tiene sitios arqueológicos de gran importancia pre incas e incas, de tal manera que la UNHEVAL también ha liderado eventos internacional en los años 60, y desde ahí surgió la necesidad de contar con dicha carrera profesional; entonces, si se pusiera a caminar dicha carrera y formar arqueólogos de la región Huánuco, para que trabajen en los sitios arqueológicos, tal como lo han manifestado, se crearía trabajo para los alumnos y futuros profesionales, además, se ampliaría la oferta turística en la región Huánuco; si bien es cierto que es un problema que atañe a la región Huánuco y municipios que tienen que ver de la restauración, refacción y puesta en valor de los sitios arqueológicos más importantes que tiene Huánuco, la UNHEVAL debe liderar dicha carrera para ponerse al servicio del turismo y de las investigaciones científicas. En ese sentido, pidió al pleno que el tema de creación de la carrera profesional sea lo más pronto.

Inmediatamente intervino el asambleísta Lic. Ulises Guanilo para manifestar con respecto al plan de inversiones. Refirió que de la exposición del informe el Rector, no ha podido advertir el Proyecto del Cerco Perimétrico del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, proyecto que fue elaborado en su gestión, de la cual se informó inclusive a la SUNEDU. Refirió que manifiesta su preocupación, por cuanto durante su gestión, en el año 2018 y gracias a las autoridades universitaria actuales, se ha logrado la instalación de la fibra óptica hasta dicho Complejo, para lo cual también se instalaron servidores que iba permitir el uso del wifi, con la finalidad de desarrollar eventos académicos en los ambientes con que se cuenta.

La asambleísta Mg. Rocio Chávez también hizo uso de la palabra precisando que reforzará la propuesta de creación de la carrera profesional de Arqueología. Refirió que, como es de conocimiento, en Huánuco se viene ejecutando una obra que es la construcción de la carretera Huánuco-La Unión, y está previsto su culminación en aproximadamente 2 años, y ello es fundamental para que el recurso arqueológico que se tiene en la zona se logre potencializar y generar desarrollo para Huánuco; en ese sentido, pidió se tome en consideración para que la carrera profesional de Arqueología sí debe ser creada por la UNHEVAL, toda vez que, se hace necesario, no solamente visitar como recurso turístico, sino también realizar investigación, inclusive, y de ello tiene conocimiento el Rector, el Dr. Erik Otárola-Castillo, docente del Departamento de Antropología, Universidad de Purdue, Estados Unidos, tiene mucho interés en hacer investigación desde la perspectiva arqueológica, toda vez que es de profesión arqueólogo, con nuestra Universidad, es más ha manifestado que traerá presupuesto para las investigaciones en la zona de Huánuco. En ese sentido, se suma al pedido que hicieron los asambleístas de crearse la especialidad de Arqueología, muy al margen de los intereses políticos o personales que debe haber, lo que debe interesar es el interés regional y del departamento, y cómo nosotros, a partir de las competencias que se realiza como Universidad, se puede contribuir al desarrollo, mejor aún con los recursos que se cuenta en Huánuco, porque hay condiciones para avanzar en dicho tema; ya se cuenta la vía que está en proceso de construcción, hay intereses internacionales para hacer investigaciones, y qué más oportunidad para tener el avance. Finalizó reiterando que también su pedido es que se promueva la creación de la especialidad de Arqueología en la UNHEVAL, y será de gran ayuda para que nuestra Universidad este mejor posicionada a nivel internacional. Luego, hizo uso de la palabra el alumno asambleísta Oliver Ramos, quien manifestó que es muy interesante la propuesta planteada de crear la carrera profesional de Arqueología en la UNHEVAL, ya que las zonas



altoandinas cuentan con lugares preincas y arqueológicas, y como universidad se tiene que impulsar las investigaciones en dichos lugares, y esta sería posible a través de dicha carrera, que también permitirá crear empleos para los estudiantes. También se suma al pedido de su creación.

Respondiendo a lo expresado por la Dra. Denesy Palacios, el Vicerrector Académico invocó a los asambleístas que antes de expresar sobre algún tema, primero debe informarse sobre el tema, porque no se puede culpar a las personas cuando la decisión no está en ellos; es cierto que el proyecto de creación de la carrera profesional de Arqueología llegó al despacho del Vicerrectorado Académico, incluso su personal hizo declaraciones ante la prensa y es de conocimiento público, dicho proyecto no se encuentra en su despacho, y es de pleno conocimiento que durante el proceso de licenciamiento no se podría haber creado ningún programa de pregrado ni de posgrado; a las autoridades actuales les tocó avanzar en el proceso de licenciamiento y alcanzar el objetivo que era licenciar la UNHEVAL, lo cual ha sido logrado con el esfuerzo de todos; una vez logrado el licenciamiento ya se puede trabajar con la creación de los programas. Ahora el proyecto de creación de dicha especialidad debe ajustarse a las exigencias del licenciamiento, porque ningún programa será creado si no reúne las condiciones básicas de calidad, lo que significa que todo proyecto de creación debe pasar por la Oficina de Licenciamiento de la UNHEVAL y de la SUNEDU, cumplido las condiciones se implementará. Refirió que no está bien que se diga que alguien puede oponerse a dicho proyecto; nadie en su sano juicio puede oponerse a algo que significa progreso no solo para la Universidad, sino para Huánuco y la cultura peruana. Finalizó manifestando que ese proyecto no se encuentra en el despacho del Vicerrectorado Académico.

Respondiendo a lo expresado por la Dra. Denesy Palacios, el Vicerrector Académico manifestó que, para publicar un artículo científico por parte de los docentes, se necesita ciertos protocolos, y esos protocolos son la evaluación de los pares evaluadores externos, y ello fue decidido para evitar la idea que se viene favoreciendo a cierto docente, incluso la docente Denesy Palacios fue anteriormente jurado de los proyectos concursables, lo cual es grato, quien hizo sugerencias que fue tomada en cuenta. Dijo que no es cierto de que se diga que su despacho viene decidiendo qué artículos deben publicarse, cuando hay observaciones estas deben ser levantada. ya que la Revista de Investigación Valdizana se encuentra a nivel de SciELO, y se exige cumplir ciertos protocolos. Aprovechó su intervención para manifestar que se viene elaborando un proyecto de ley para que los terrenos de Canchán no sean devueltos por la Universidad, porque al crearse nuevas carreras profesionales se necesita contar con más áreas de terrenos, y solo están a la espera que dicho proyecto de ley sea acogido y aprobado. Finalmente, hizo la invitación a los señores asambleístas de participar en la jornada de sensibilización, emprendimiento e innovación en tiempos de pandemia, que se llevará a cabo el 03 de julio de este año, desde las 6 de la tarde a 8 y 30 de la noche.

Seguidamente intervino el señor Rector para aclarar sobre la preocupación de la Dra. Denesy Palacios, manifestando que, como lo ha expresado el Vicerrector Académico, nadie está en oposición a la creación de la carrera profesional de Arqueología, por el contrario, se ha estado promoviendo e incentivando la creación de dicha carrera, como lo ha manifestado la Mg. Rocio Chávez, se ha venido realizando coordinaciones con personalidades y universidades extranjeras porque están interesadas en nuestra cultura y las riquezas arqueológicas de la región Huánuco. Dijo que es muy importante la carrera de Arqueología y siempre lo ha manifestado; por ello, se ha coordinado con la comunidad de Pachabamba, y producto de la coordinación el Dr. Otárola expresó su interés de apoyar en la elaboración del proyecto para la creación de la carrera profesional de Arqueología, y dicha comunidad otorgó en calidad de donación un área de terreno a la UNHEVAL, destinado para dicha carrera profesional; pero para su creación se tiene que cumplir las disposiciones emanadas por la SUNEDU, por ello, se viene haciendo coordinaciones con las instituciones extranjeras que manifestaron otorgar el apoyo económico para la construcción de un complejo arqueológico; cumplido ello y el proyecto completo recién se podrá solicitar la creación de la carrera en mención. Seguidamente, recordó que el proyecto inicial fue visto en una asamblea universitaria en el año 2017, pero fue devuelta a la Facultad de Ciencias Sociales porque requería actualizar la información de acuerdo con la Ley 30220, ya que el proyecto era del año 2013. Respecto a lo expresado por el asambleísta Lic. Ulises Guanilo, dijo que efectivamente existe el proyecto del cerco perimétrico del complejo recreacional Kotosh, que es un laboratorio de la EP de Turismo y Hotelería, y en reiteradas oportunidades hizo coordinaciones con los docentes de dicha Escuela para que se pudieran hacer cargo y realizar trabajos de laboratorio en dicho local; estuvieron haciendo, pero de manera aislada y lo que se quiere es la presencia permanente. Resaltó que la infraestructura del Complejo es moderna para diversos eventos, por ello se debe impulsar para que sea un centro de atracción, toda vez que se encuentra a unos pasos del Complejo Arqueológico de Kotosh, es más la EP de Turismo y Hotelería debería estar presente de manera permanente en dicho complejo. Dijo que se viene asignando presupuesto para mejorar la infraestructura del Complejo, para el cerco perimétrico, para el sistema de agua y sistema eléctrico, concluyó.

Luego el alumno asambleísta Diego Palacios hizo uso de la palabra, luego de expresar sus saludos, pidió que se detalle los gastos hechos hasta la fecha en el proyecto de inversión que contempla la construcción de los ambientes para la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, y según lo proyectado hay un gasto de 20 millones, de los 50 millones proyectados. En segundo lugar, según el informe expuesto por el Rector, ha visto con mucha reserva los montos de inversión, como son la construcción del cerco perimétrico de la Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con un monto de más de 8 millones; la rehabilitación de las vías de acceso a la Universidad, que se dieron antes de la visita de la SUNEDU, costaron más de 730

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page, including a large signature and several smaller ones below it.



mil soles y fue un tramo menos de un kilómetro; por ello, considera que es más conveniente revisar todo el presupuesto ejecutado; por ello, su pedido es que se le remita dicho presupuesto por la oficina encargada, para evitar dudas y malas interpretaciones; cómo alumno no quiere que en el acta figure que el informe expuesto fue aprobado por unanimidad cuando su persona tiene dudas y cuestionamientos. Por otro lado, pidió también que se le informe en qué consiste el contrato de los chips de internet, donde debe figurar los megas, el monto mensual por cada chip, nombre de la empresa ganadora, sanciones por deficiencias, velocidad mínima garantizada, porque como alumno no le gustaría que la inversión y esfuerzo de la Universidad se vea reflejada en chips que no logren brindar un adecuado servicio a los alumnos. Por otro lado, ha revisado algunos artículos científicos y unos dejan mucho que desear, por lo que debe ser mejorado.

La asambleísta Dra. Denesy Palacios pidió que pase como pedido la creación de la carrera profesional de Arqueología, aclarando que su persona presentó el proyecto el 22 de setiembre de 2017 a la Facultad de Ciencias Sociales, luego fue devuelta con algunas observaciones, pero también fue levantada y enviada nuevamente al Vicerrectorado Académico. A ello, el Rector se comprometió de disponer el seguimiento de dicho documento.

Por otro lado, el señor Rector, con respecto a lo expresado por el alumno Diego Palacios sobre el monto de inversiones, invitó a la CPC Carmela Llanos Melgarejo, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que haga las precisiones, quien informó que el Proyecto de la FICA ya pasó la etapa de preinversión, también ya fue aprobado y tiene código de viabilidad; en el año 2019 se llevó a cabo el proceso de selección para contratar los servicios de una consultoría encargada de elaborar el expediente técnico, cuyo informe final debe ser entregado este año; aclaró que el costo de dicho expediente supera los 200 mil soles, y está considerado como continuidad de obra, porque en el mes de enero de este año se hizo la gestión de continuidad de obra de los proyectos de la Facultad de Ciencias Sociales, del laboratorio que fue denegado, y de la FICA; este año debe concluir el expediente técnico y está considerado para el año 2021 como demanda adicional, porque supera los 60 millones de soles, ya que el PIM de la universidad solo es de 10 millones y para el siguiente año será de 9 millones; ante ello, el Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras viene haciendo las acciones correspondientes para conseguir la demanda adicional a través del Congreso de la República. Luego, ante la observación de los plazos vencidos a la fecha para la elaboración del expediente técnico de la FICA, dado a conocer por el alumno asambleísta Diego Palacios, con el permiso del Rector, la Abog. Maribel Gerónimo, luego de saludar, informó que para la ejecución del expediente técnico del proyecto de la FICA se requiere la contratación de un grupo de evaluadores encargado también de hacer el seguimiento y la coordinación con la Facultad; aclarando que la evaluación se debe realizar por etapas; del informe que su persona ha tenido conocimiento, es que el Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras hizo el seguimiento de la primera y segunda etapa, pero la tercera etapa, según lo expresado en su documento, es necesario contratar al Grupo de Evaluadores, en esta etapa el documento fue enviado a la Oficina de Asesoría Legal para que emita opinión legal, porque estaban solicitando la paralización de los plazos contractuales a la empresa que estaba elaborando el Expediente Técnico; luego de las indagaciones que hizo su persona, se informó que el motivo por el cual no se contrataba a los evaluadores, inicialmente fue por el tema de carácter presupuestal, después vino el tema del covid-19, que suspendió todos los procesos y convocatorias de todo proceso de selección hasta el 25 de mayo, fecha en la que recién autorizaron para realizar las convocatorias a procesos. Luego el señor Rector refirió que para mayor claridad solicitará el informe al área competente y hará llegar al estudiante Diego Palacios.

Acuerdo: Concluida con la deliberación, en mérito al inciso h), del Artículo N° 116 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el pleno acordó aprobar el **INFORME DE GESTIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, expuesto por las tres autoridades de la Alta Dirección; remitiéndose el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

Terminada con la estación de informes, el Rector dispuso pasar a los pedidos:

III. PEDIDOS:

3.1 El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, luego de expresar sus saludos, manifestó que, como es de conocimiento su Facultad cuenta solo con una carrera profesional, denominada Medicina Veterinaria, por tanto, cuenta con una sola Escuela Profesional con el mismo nombre; y en una sesión anterior de Asamblea Universitaria, cuando se aprobó el Estatuto previo al licenciamiento de la UNHEVAL, pidió por acuerdo del Consejo de Facultad el cambio de la denominación actual del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, por la de Departamento Académico de Salud y Producción Animal, por cuanto la carrera profesional tiene bien definido dos áreas de salud y producción animal; cuya documentación hizo llegar de manera oportuna.

Acuerdo: Tomado conocimiento, el pleno acordó derivar el pedido a la Unidad de Licenciamiento y Acreditación para que informe el procedimiento a seguir para que el actual Departamento Académico de Medicina Veterinaria sea cambiado de denominación, por la de Departamento Académico de Salud y Producción Animal; debiendo realizar las coordinaciones que el caso amerita con el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

3.2 La alumna asambleísta Vivian Erika Lucas Japa, alumna de la carrera profesional de Turismo y Hotelería, pidió que se implemente el Complejo Recreacional Turístico Kotosh de la EP de Turismo y



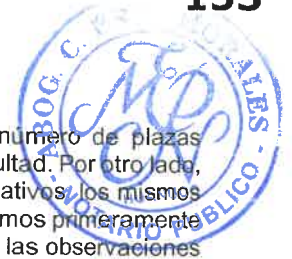
Hotelería, con los equipos mobiliarios de cada ambiente, que permita que los estudiantes puedan realizar sin contratiempos sus prácticas; asimismo, se complete la construcción del cerco perimétrico también es necesario que se instale los servicios de internet a través de fibra óptica en todos los ambientes del Complejo; y se mejore la instalación de agua y desagüe; mejorar que permita lograr el licenciamiento de la carrera profesional de Turismo y Hotelería.

Respondiendo a lo expresado, el señor Rector manifestó que su gestión también se encuentra preocupado, por lo que ha tomado nota del pedido; asimismo, informó que a la fecha se cuenta con la línea de fibra óptica de internet en las instalaciones del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, además ha dispuesto la elaboración de un perfil para la construcción del cerco perimétrico y mejoras a la infraestructura del Complejo, en el que se encuentra su implementación.

3.3 El asambleísta Dr. Milton Pérez Solís, luego de saludar a asambleístas, formuló los siguientes pedidos:

- a) Que, en esta semana la EP de Ingeniería de Sistemas, a la que pertenece, cumplió 18 de creación, y con dicho motivo se realizó un Congreso Internacional virtual, que por cierto ha sido un éxito, y aprovechó para agradecer a la comunidad universitaria por su participación y colaboración; refirió que el Congreso fue histórico en nuestra región, donde se trató temas que es de coyuntura actual y que estamos en ese proceso de transición, en cuanto al desarrollo académico, administrativo y otras actividades, donde se demostró la importancia de las tecnologías de información, en ese sentido, la EP de Ingeniería de Sistemas es el potencial de la Universidad en cuanto al uso de las tecnología para hacer uso de la transformación digital en nuestra región y en la Universidad; pero la EP tiene una gran deficiencia para poder cumplir sus objetivos de aquí en el futuro, y uno de ellos es la falta de docentes nombrados, y a la fecha solo cuenta con siete docentes nombrados; la estructura curricular define 64 cursos obligatorios y 20 cursos electivos aproximadamente; lo cual es demasiado para los siete docentes; es cierto que fue acreditado en una oportunidad, pero fue con el apoyo de docentes de otros departamentos académicos. Dijo que es una EP con 18 años de creación; hoy es entendido que la EP de Ingeniería de Sistemas es muy importante por las tecnologías de información; razón por la cual solicita que se elabore un estudio que permita ampliar y determinar el número de plazas docentes de especialidad para la EP de Ingeniería de Sistemas, que debe ser convocado a nombramiento.
- b) Que tiene conocimiento que en la UNHEVAL existen plazas reservadas de docentes que se encuentran con licencia sin goce de haber, por encontrarse asumiendo cargos en instituciones públicas y privados, y según su conocimiento estas licencias tienen un tiempo límite; sin embargo, ha sido informado que en algunas facultades hay docentes de la categoría de principal que se encuentran con licencia por más de 15 años, lo cual está yendo en perjuicio de la Universidad; por ello, pide que la autoridad competente haga un estudio técnico para identificar las plazas de docentes que han solicitado reserva de plaza por encontrarse de licencia sin goce de haber, por más de cinco años.
- c) Que, respecto a este proceso de transición espontáneo que ha tenido la Universidad en el desarrollo académico y administrativo; como es de conocimiento, se ha iniciado las actividades académicas y se viene desarrollando con toda normalidad, para ello, los docentes vienen empleando mayor tiempo y mayores recursos propios, pero tratando de hacer lo mejor posible, lo cual es una gran satisfacción y entusiasmo, porque es una buena experiencia, y se cuenta con muchos recursos para compartir en línea por tener acceso a internet, compartiendo base de datos, videos, textos, artículos y otros recursos para compartir con el estudiante en una clase; lo cual considera que es un aprendizaje constructivo y una clase vivencial; todo ello, está generando un gasto adicional en cada uno de los docentes, en cuanto a tiempo y recursos tecnológicos; por ejemplo, dijo que para no tener dificultades de conectividad, no basta contar solo con 10 o 15 megabits por segundo, porque se debe transmitir datos, audio, voz, texto, llegando a saturarse; motivo por el cual no es efectiva las horas académicas de clase con los estudiantes; en ese sentido, se sienten obligados de contratar un servicio que tenga la capacidad suficiencia de soportar la transmisión de la red digital de servicios integrados; en su caso particular, comentó que tiene un servicio para uso familiar de 15 megabits por segundo, pero eso no le bastaba, por ello se vio obligado a contratar un servicio de 60 megabits por segundo y con dicho servicio adicional ha podido desarrollar sin contratiempos sus actividades académicas; asimismo, hay otros gastos auxiliares. Por todo ello, pidió que se haga un estudio de costos respecto a algunos rubros auxiliares que viene usando el docente y que lo usaban dentro de la Universidad, por ejemplo, energía eléctrica, recursos tecnológicos, servicio de internet, y otros, ya que no se viene usando plumones, tintas, papel bond, entre otros. Añadió que también el costo adicional que se ha incrementado es los pagos de las suscripciones para acceder a base de datos de acuerdo a las especialidades, para tener el material didáctico disponible y compartirlo con los estudiantes. Todo ello, pidió que se incluya en el estudio de costos para que se determine una subvención económica a los docentes que pueda sustituir los gastos adicionales que tienen los docentes.

El señor Rector, respecto al primer pedido, manifestó que la gestión actual también se encuentra preocupado por contar con mayor número de plazas docentes para nombramiento para todas las

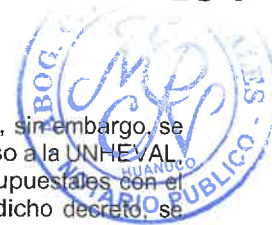


carreras profesionales que tienen necesidad, pero el requerimiento de mayor número de plazas docentes y el sustento correspondiente, lo tiene que formalizar el Decano de la Facultad. Por otro lado, refirió que se ha dispuesto la elaboración y actualización de los documentos normativos, los mismos que a la fecha se encuentra en proceso; aclaró que la demora se debió a que debíamos primeramente contar con el licenciamiento. A la fecha se viene trabajando en el levantamiento de las observaciones al ROF y CAP, que había sido suspendido por el problema de la pandemia. Respecto al segundo pedido, manifestó que su despacho tiene conocimiento que solo una plaza de docente principal a tiempo parcial, 20 horas, perteneciente al Dr. Barrantes, de la EP de Obstetricia, se encuentra reservada por licencia sin goce de haber por cargo de confianza, licencia que se ha prolongado a raíz de una sentencia judicial que fue emitida a su favor; aclaró que no tiene conocimiento de otra plaza de docente que ha sido reservada por más de cinco años y pidió al asambleísta Nilton Pérez, de conocer que existe otra plaza de docentes, que lo haga llegar a su despacho. Finalmente, respecto al tercer pedido de conectividad, refirió que esta decisión le compete al Consejo Universitario; manifestó que su despacho recibió una propuesta similar; pero el gobierno central ha emitido un Decreto Supremo autorizando las modificaciones presupuestales para atender la conectividad a los estudiantes y docentes que se encuentran calificados dentro del SISFOH, y de acuerdo a esa base de datos elaborado por el MINEDU, verificado por el Vicerrector Académico y la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, quienes informaron quienes son los docentes y estudiantes beneficiarios para la conectividad que se hará entrega en los próximos días. Dijo que se entiende a todos los docentes que vienen haciendo el esfuerzo en mejor su conectividad de internet, en implementarse con equipos para desarrollar sus clases, incluso algunos docentes han tenido que contratar los servicios de los técnicos de informática para el asesoramiento, cuyos costos han venido asumiéndolo; por ello, su despacho, en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, viene evaluando la forma de cómo compensar esos gastos.

- 3.4 El alumno asambleísta Luis David Orihuela Gomez, de la carrera profesional de Matemática y Física, luego de saludar, manifestó que ha sido informado que en la relación de los estudiantes beneficiarios de la conectividad, no se encuentran muchos estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación que verdaderamente necesitan del servicio: por lo que, pidió que se amplíe este beneficio a esos estudiantes que no figuran en la relación que fue elaborado por el MINEDU y que su necesidad está comprobada, de esta manera se estaría brindando el apoyo dichos estudiantes que lo necesitan.

El Vicerrector Académico manifestó que, en la última sesión de Consejo Universitario, los estudiantes consejeros manifestaron su preocupación sobre el asunto, cómo sería la distribución; ahí se les explicó de cómo se elaboró la relación y que hicieron las universidades públicas, dentro de ellos la UNHEVAL, era actualizar la lista, porque algunos habían egresados, otros tenían la condición de becario, y al final la relación se actualizó con alumnos matriculados. Dijo también que ha sido informado que, de la relación final, algunos estudiantes solo tienen dos cursos, y el sistema no lo registra, porque el requisito era solo estar matriculado. Por otro lado, informó que su despacho recibió un documento de un grupos de estudiantes solicitando que se tome en consideración aquellos estudiantes que tienen las condiciones favorables de conectividad y que están con la predisposición de ceder el modem a otro estudiante que sí lo necesitan; de igual manera, los representantes estudiantes también expresaron su preocupación de cómo sería la entrega de modem a los estudiantes beneficiarios que se encuentran fuera de Huánuco, ya que el estado de emergencia se dio cuando aún estaban de vacaciones, y muchos están en su lugar de origen; algo similar son los estudiantes de las sedes descentralizadas, por lo que se vienen realizando las coordinaciones con los coordinadores de dichas secciones para su entrega; de no ser posibles, se realizará las coordinaciones con los alcaldes para ellos también contribuyan al esfuerzo institucional. Respecto al pedido del alumno Luis Orihuela, considera de seguir la brecha, previo un estudio técnico y presupuestal, debe ser atendido a los estudiantes no beneficiarios.

La asambleísta Dra. Denesy Palacios manifestó que tiene a su alcance la Resolución Viceministerial N° 061-2020-MINEDU, publicado el 28 de febrero de 2020, donde se aprueba las herramientas de incentivo para el fortalecimiento del servicio educativo de las universidades públicas en el marco de lo establecido en el decreto de urgencia; considera que dicha Resolución nos puede servir como fuente, porque cita los componentes y rubros funcionales. Dijo que en este momento está asumiendo cuatro asignaturas y muchos de sus estudiantes están desertando, con el argumento de que no cuentan con los equipos necesarios para recibir la clase; por ello, considera que debe hacerse un estudio en base a dichas herramientas ya que la MINEDU es la fuente de financiamiento a través de los recursos ordinarios, toda vez que en nuestra Universidad hay un buen sector de estudiantes que provienen del sector rural y todos sabemos la problemática social que significa; y aprovecha también para acoger el pedido que hizo el sindicato de docentes, ya que su persona también tuvo problemas en el primer mes y tuvo que asumir costos adicionales para mejorar las clases con sus estudiantes; por ello, considera que se debe trabajar en función al contexto que se vive, y en función a dicha Resolución Viceministerial se tiene que ver la problemática de los alumnos así como de los docentes, para reforzar el fortalecimiento del servicio en las universidades públicas, concluyó.



El señor Rector aclaró que este tema corresponde resolver al Consejo Universitario, sin embargo, se está acogiendo; también dijo que el gobierno central no hizo entrega de ningún recurso a la UNHEVAL, pero ha emitido un D.U. N° 053-2020, autorizando realizar las modificaciones presupuestales con el propio presupuesto de la Universidad; y mediante el oficio N° 014, en mérito a dicho decreto, se autorizó a la UNHEVAL un techo presupuestal de 983 mil soles. Comentó que se hicieron de parte de los rectores de las universidades públicas que conforman la ANUP, sobre los montos asignados a las universidades, por las diferencias de montos. Continuando, señaló que, de acuerdo al techo presupuestal, se hizo las modificaciones presupuestarias de la UNHEVAL para atender la conectividad señalado en el marco del decreto 1465; en ese sentido, como lo explicó el Vicerrector Académico y la apreciación de la Dra. Denesy Palacios, su despacho hará las gestiones para atender a los alumnos que lo requieren.

3.5 La asambleísta Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez formuló los siguientes pedidos:

- a) Que se conforme la Comisión encargada de elaborar el Proyecto para la creación de la carrera profesional de Arqueología, integrada por la Dra. Enma Reeves Huapalla, en su calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Ernesto Murguía Sanchez, por tener la profesión de antropólogo; y su persona por ser la autora del Proyecto.

El asambleísta Dr. Ernesto Murguía pidió que se integre a dicha Comisión el Mg. Emigidio Ramos, quien brindará apoyo en el estudio de mercado del proyecto.

La asambleísta Mg. Rocio Chávez pidió que se incluya en dicha Comisión al Dr. Erik Otárola, de profesión Antropólogo Biológico y Arqueólogo, quien podría apoyar en la elaboración del proyecto.

El señor Rector manifestó estar de acuerdo con las propuestas, asimismo, precisó que la comisión a conformarse debe trabajar en coordinación con la Unidad de Licenciamiento y Acreditación, para que tenga sostenibilidad el proyecto que se va elaborar y no tenga observación por la SUNEDU.

La asambleísta Dra. Enma Reeves Huapaya pidió que se incluya a dicha Comisión a la Mg. Rocio Esmeralda Chávez Cabello

Acuerdo: Ante el pedido y las propuestas, sin observación, el pleno acordó:

1. Conformar la Comisión Especial encargada de elaborar el Proyecto para la creación de la carrera profesional de Arqueología, integrada por los siguientes profesionales;
 - 1.1 Dra. Enma Sofía Reeves Huapaya, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
 - 1.2 Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, docente de la EP de Sociología.
 - 1.3 Dr. Luis Ernesto Murguía Sanchez, docente de la EP de Sociología.
 - 1.4 Mg. Rocio Esmeralda Chávez Cabello, docente de la EP de Sociología.
 - 1.5 Mg. Emigidio Ramos Cornelio, docente de la EP de Economía,
 - 1.6 Ph.D. Erik R. Otárola-Castillo, docente del Departamento de Antropología, Universidad de Purdue, Estados Unidos
 2. Disponer que la Comisión trabaje de manera coordinada con el órgano competente de la UNHEVAL para el asesoramiento en cuanto a la constitución de una carrera profesional.
- Se remite el caso a Secretaría General para la emisión

- b) Que se convoque a una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria para que se trate los informes del Tribunal de Honor Universitaria y de la Comisión de Fiscalización, así como para elegir al nuevo Comité Electoral Universitario.

El señor Rector manifestó que hará las coordinaciones con los vicerrectores para fijar una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

- c) Que se elabore un plan acorde con la coyuntura actual, porque su persona no puede comunicarse con su decana ni con el director de su departamento académico, solo alimentan de información, pero no hay un sistema de retroalimentación; considera que debe haber flexibilidad y el sistema debe ser operativo; lo que debe ser de preocupación es que no debemos perder el año académico y que debemos fortalecer el proceso de licenciamiento.

3.6 El alumno asambleísta Oscar Diego Palacios Capcha formuló los siguientes pedidos:

- a) Que se conforme una Comisión Especial integrada por docentes y estudiantes, encargada de vigilar el servicio que brindará el Comedor Universitario que está próximo a atender a los alumnos comensales.
- b) Que se brinde información técnica y detallada por escrito respecto al módem o chips que se adquirió para los alumnos, información que debe contener: velocidad, costo o plan mensual, la empresa que ha proveído, entre otros.

Respondiendo, el señor Rector manifestó que el área usuaria de dicho requerimiento fue la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos conjuntamente con la Unidad de Informática, encargados de elaborar las características del módem para el servicio de internet para los estudiantes



de menos recursos de la UNHEVAL, en el marco del Estado de Emergencia Nacional, y el proceso para su adquisición se encuentra publicado en el sistema SEACE.

El Vicerrector Académico opinó que hay cosas que no se puede responder en este momento porque no somos los especialistas en el tema, por tanto, considera que la petición debe acogerse y trasladarse a la unidad correspondiente para que haga el informe integral, y darse a conocer al alumno assembleísta que lo solicitó y a todos los miembros assembleístas; de lo contrario se puede incurrir en error cuando se pretenda satisfacer una petición y que por estos momentos no está a nuestro alcance; además ese tipo de documento es de público conocimiento, solo se tiene que gestionar. Por otro lado, refirió que se está tomando acuerdos que no corresponden a este órgano de gobierno, que sí puede acogerse para trasladar a la instancia que corresponde; siendo así, es necesario que conozcan los assembleístas, que como política a nivel de la universidad, está para promover la creación de carreras que son pertinentes a la demanda misma de la sociedad, y que probablemente años más adelante van a sustituir a las carreras que aún se tienen vigentes, porque cambia el contexto, en consecuencia nada puede permanecer de manera eterna; sino se debe acoger las iniciativas para que así sea; también considera que la Universidad debe tener filiales con carreras que ameritan crearse, y para la creación de una carrera, una filial o un programa de posgrado, tiene que pasar por las instancias correspondientes que es la Unidad de Licenciamiento, encargada de evaluar los proyectos y mejorarlos con sugerencias; por tanto, dijo que debe quedar claro que la gestión va aperturar, desde luego, respecto a la creación no solo de la carrera de Arqueología, que está postergada por muchos años, ya que nació desde la gestión del Dr. Víctor Cuadros como Rector; luego vino la gestión del Dr. Guillermo Bocangel, seguidamente la actual gestión pero con otras tareas urgentes que es de adecuación a la Ley Universitaria. Entonces, señaló, que debe quedar claro esa política que se mantiene y promover la conformación de comisiones donde hay iniciativas de innovación en materia académica a partir de la creación de carreras, programas de maestría y doctorados, y filiales; finalizó.

En resumen, dijo el señor Rector que el primer pedido será trasladado al Consejo Universitario y el segundo pedido, se solicitará, por acuerdo del pleno, el informe a la instancia que corresponde.

- 3.7 El alumno assembleísta Miker Oliver Ramos Adan manifestó que, como es de conocimiento, la relación de los alumnos beneficiarios del modem, fue elaborado en base a la información del SISFOH, y dicho sistema es irregular, porque muchos registran datos falsos considerándose en situación de pobreza extrema cuando no lo son, quitando la oportunidad a los que realmente necesitan; por ello, su pedido es que se amplíe el presupuesto para los alumnos que no salieron beneficiarios del módem y que acreditan tener dicha necesidad, información que debe ser proporcionada por los mismos docentes quienes conocen de cerca la realidad de sus estudiantes, y para los estudiantes de las secciones trabajar con los coordinadores.

El señor Rector manifestó que este caso se verá en el Consejo Universitario.

- 3.8 El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas pidió que se amplíe el número de equipos de cómputo que se van adquirir para el Laboratorio de Cómputo de su Facultad, en vista que tiene necesidad.

Con el permiso del señor Rector, la CPC Carmela Llanos, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, aclaró que el IOAR que se viene haciendo con el MINEDU es solo para reposición de equipos de cómputo, y según el inventario de equipos de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solo figura un equipo de cómputo para reposición, posiblemente en los inventarios dieron de baja a los equipos de cómputo sin pedir la reposición, y ello podría haber sido porque con la remodelación del pabellón 3 se le otorgó equipos de cómputo, luego el año pasado se le otorgó otros 10 equipos; entonces, si a la fecha el Decano de dicha Facultad necesita mayores equipos de cómputo, debe elaborar un proyecto de optimización que es diferente a la de reposición.

Ante la aclaración, el señor Rector invocó al Decano de justificar su requerimiento por escrito para que se tramite como corresponde.

- 3.9 El assembleísta Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote pidió la elección del Comité Electoral Universitario. **Pasó a la orden del día.**

Seguidamente, el Rector dispuso pasar a la siguiente estación.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- 4.1 Carta del 03 de enero de 2020, del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, quien comunica su renuncia irrevocable al cargo del Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, designado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNHEVAL-AU, por motivos personales y de índole individual los que le induce adoptar tal decisión.

La assembleísta Dra. Denesy Palacio propuso que este asunto pase para una sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, donde también se trate el informe de gestión de dicha Comisión.



El asambleísta Dr. Lorenzo Pasquel manifestó que cuando asumió el cargo de Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL, hubo el ánimo y el espíritu de trabajar y colaborar con la Institución, pero por cuestiones personales y de salud le imposibilita asumir el cargo, respecto al informe de gestión, considera que es pertinente y lo hará dicho informe de los pocos meses que estuvo y del trabajo que se hizo, por tanto, está de acuerdo en hacer el informe.

Acuerdo: Estando de acuerdo con las intervenciones, el pleno acordó dejar pendiente de este caso para una sesión extraordinaria, donde además se tratará el informe de gestión de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNHEVAL.

- 4.2 Oficio Virtual N° 0135-2020/UNHEVAL-FM-D, del 23.JUN.2020, del Decano de la Facultad de Medicina, quien informa que en los últimos tiempos se han suscitado una serie de irregularidades y situaciones controversiales a la Segunda Especialización No Escolarizada que hasta la fecha, en ya más de 4 años, no culmina con el proceso de titulación; asimismo, actualmente por el problema de la pandemia covid-19, la EP de Odontología en relación a la virtualización de los cursos, ha provocado una serie de irregularidades con el apoyo de la dirección de asuntos y servicios académicos; del mismo modo, la pedagogía universitaria tiene una enorme responsabilidad social, esta es aún mayor en relación a las carreras profesionales como medicina y otras afines, porque eso significa poner a un profesional al servicio de la sociedad para resolver problemas de salud de la población; la salud, que es el bien máspreciado por los seres humanos, queda en manos de un profesional que no se puede equivocar, que no puede darse el lujo de curar más o menos bien, eso es algo que no se puede permitir, porque entonces profesionales que en vez de curar, producen lesiones irreparables a las personas; parece que los docentes odontólogos de nuestra universidad no comparten esa mística o filosofía que nos obliga a los médicos a buscar la calidad total en la formación de nuestros profesionales; por todo lo expuesto, existen diferencias irreconciliables entre la EP de Medicina Humana y la EP de Odontología, las cuales son parte de la Facultad de Medicina, y esto les obliga a solicitar de manera formal la separación definitiva de la EP de Odontología de la Facultad de Medicina, y solicita que se inicien los trámites de reglamento correspondiente a la brevedad posible; por tanto, solicita también que su solicitud ingrese como pedido formal ante la Asamblea Universitaria a realizarse el 30 de junio de 2020.

El señor Rector manifestó que en el expediente no se visualiza el pronunciamiento del Consejo de Facultad, tampoco de la EP de Odontología; por tanto, es de la opinión que se devuelva el expediente al Decano de la Facultad de Medicina, para que ponga a consideración de su Consejo de Facultad.

El asambleísta Mg. César Lincoln Gonzales Soto, luego de saludar, manifestó, que, como docente de la EP de Odontología, desconoce que el documento leído es a título personal del Decano o por acuerdo del Consejo de Facultad; y ante la actitud del Decano, solo queda a los docentes de la EP de Odontología pedir la independización de la Facultad de Medicina, porque su Escuela cuenta con infraestructura propia, cuenta con equipos, laboratorios, por tanto, pidió que se conforme una comisión de gestión para ver la posibilidad de que la EP de Odontología sea una Facultad, considerándose que cuenta con 10 docentes nombrados entre auxiliares y asociados, lo que sí faltaría es contar con docentes principales.

El asambleísta Odont. Rolando Ventura Gonzales, luego de saludar, manifestó estar de acuerdo con la comisión de gestión propuesta, para que se resuelva los problemas internos existentes, no se puede trabajar cuando hay quienes se oponen, la EP de odontología se ve reducido en varios aspectos, por tanto, apoya la conformación de dicha comisión.

El asambleísta Dr. Lorenzo Pasquel manifestó que por los antecedentes que se conoce, está de acuerdo que ambas escuelas profesionales se independicen.

El señor Rector volvió a manifestar que se requiere el pronunciamiento del Consejo de Facultad de Medicina, pero además se necesita el pronunciamiento de la plana docente de la EP de Odontología, y en los trámites de debe solicitar el asesoramiento de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación, de acuerdo a la normatividad emanado por la SUNEDU, porque hay criterios establecidos para la separación de una escuela profesional.

Acuerdo: Luego de la deliberación, el pleno acordó devolver el documento al Decano de la Facultad de Medicina para que en coordinación con la Unidad de Licenciamiento y Acreditación proceda con elaborar y formalizar los documentos que acreditan la separación de las EP de Medicina Humana y de Odontología. Con los documentos necesarios y avalados por la Unidad de Licenciamiento y Acreditación se volverá a tratar por la Asamblea Universitaria.

- 4.3 Elección del Comité Electoral Universitario.

El señor Rector manifestó que, como es de conocimiento, en los próximos meses el actual Comité Electoral Universitario estará cumpliendo un año de mandato, por tanto debe elegirse a los nuevos miembros de dicho Comité y según la norma refiere que debe hacerse la elección con mucha anticipación; en ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 155 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, el Comité Electoral Universitario debe estar constituido por 3 docentes principales, 2



docentes asociados, 1 docente auxiliar, y 3 estudiantes; y según la recomendación de la SUNEDU se debe tener en cuenta la participación de la mayoría y minoría; por tanto, como estamos en pleno ejercicio democrático, es bueno que todos los sectores participan en el Comité Electoral Universitario; en ese sentido, dejó a consideración de la magna asamblea los criterios a seguir para la elección del nuevo CEU.

La asambleísta Dra. Denesy Palacios pidió que este pedido pase a una sesión extraordinaria; pedido puesto a consideración del pleno para su decisión.

El asambleísta Dr. José Luis Mandujano manifestó que una vez que el pedido forma parte de la orden del día, debe ser sometida a votación; cuando se hizo el pedido debió haberse pedido también que sea tratada en otra sesión, pero no se pidió; en ese sentido, estando el pedido de elección del CEU en la estación de orden del día, sede debe tomar la decisión de elegir o no; es el orden correcto de acuerdo a las normas de procedimiento administrativo.

El consejero Dr. Armando Pizarro manifestó que la máxima autoridad es la Asamblea Universitaria, por tanto, el pedido de la asambleísta Denesy Palacios debe ser sometida a votación; y su persona también está de acuerdo que pase a una sesión extraordinaria.

El consejero Dr. Lorenzo Pasquel manifestó estar de acuerdo que la elección del CEU pase a una sesión extraordinaria, en vista que se ha prolongado demasiadas horas la presente sesión.

El asambleísta Dr. Jesús Ortiz Morote manifestó que su pedido de elegir a los nuevos miembros del CEU ha sido derivada a la orden del día, sin objeción alguna. Dijo que es cierto, que todos están cansados, pero debe concluirse con la decisión, ya que muchas veces es difícil la conexión virtual, y no podemos darnos el lujo de postergar la decisión; en ese sentido, pidió que hoy se elegia a los miembros del CEU.

El asambleísta Dr. Eladio Velez de Villa manifestó su posición de continuar con la elección de los miembros del CEU y no distraernos en asuntos innecesarios.

El Vicerrector Académico manifestó que la elección del CEU es un tema muy trascendental y no se puede estar postergando para otra fecha, ya que la Universidad debe continuar con su estabilidad institucional, y esta figura le enriquece lo que es tener vigente siempre su comité electoral. En ese sentido, respalda la propuesta de que hoy se elija al CEU.

Ante dos posiciones, el señor Rector sometió a votación las siguientes propuestas, cuyo resultado fue:

1. Porque se trate el día de hoy la elección del CEU, obtuvo 40 votos, de los cuales 26 docentes y 14 estudiantes.
2. Porque se trate en una sesión extraordinaria la elección del CEU, obtuvo 14 votos, de los cuales 13 docentes y 1 estudiante.

Acuerdo: En consecuencia, ante los resultados, el pleno acordó tratarse el día de hoy la elección del Comité Electoral Universitario, procediendo el señor Rector a solicitar la propuesta de los candidatos.

Ante los resultados, el asambleísta Dr. Jesús Ortiz Morote, propuso a los siguientes docentes como candidatos para ser elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario, por la experiencia que tiene cada uno; precisando que en estos momentos virtuales se necesita a los profesionales con dicha experiencia, para garantizar una buena elección:

- En la categoría de Principales:
 1. Mg. Roberto Sixto Perales Flores
 2. Dra. Lida Days Beraún Quiñonez
- En la categoría de Asociado
 3. Mg. Sebastián Campos Meza
 4. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes
- En la categoría de Auxiliar:
 5. Ing. Oscar Ballarte Zevallos

La asambleísta Dra. Denesy Palacios manifestó que en aras de trabajar limpiamente y de dar una mayor participación a todos los docentes, observa la propuesta como candidato del docente Sebastián Campos, quien a la fecha viene asumiendo la Unidad de Licenciamiento; por tanto, es de la opinión que primeramente debe presentar su renuncia a dicha Unidad.

El señor Rector informó que su despacho ha tomado conocimiento de la renuncia del docente Sebastián Campos Meza como miembro de la Asamblea Universitaria, renuncia que ha sido derivada al CEU vigente, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNHEVAL.

Con autorización del Rector y para dar respuesta a la observación presentada por la Dra. Denesy Palacios, la Abog. Maribel Gerónimo, luego de saludar, manifestó que para ser candidato al Comité Electoral Universitario, no hay una norma legal que diga que no puede ser alguien que ostenta un cargo dentro de la Universidad; siendo así, no se puede exigir al docente Sebastián Campos que presente su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación, porque no hay ninguna norma legal que le exija; otra cosa es el tema de carácter ético o por decisión personal que pueda renunciar a dicha jefatura; volvió a remarcar que no hay norma legal que le prohíba al docente



Campos ser candidato para el Comité Electoral Universitario mientras viene ejerciendo el cargo de Jefe de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.

Con la aclaración, el asambleísta Dr. Rodolfo Valdivieso manifestó que en aras de la democracia y en aras de rotación de candidatos como lo están planteando, propuso como candidata en la categoría de Principal a la docente Mg. Filomena Ramos Chávez.

La asambleísta Mg. Rocio Chávez opinó que primeramente se defina de cómo será la elección, si es por plancha o por categoría, toda vez que la minoría también formará para del CEU; y su posición es que se elija por categoría, iniciándose con la categoría de Principal, luego continuar con las otras categorías. En ese sentido, propuso como candidato en la **categoría de Principal al docente Dr. Rogelio Alvarado Dueñas**.

La asambleísta Dra. Denesy Palacios propuso a los siguientes docentes como candidatos para ser elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario:

- En la categoría de Principales:
 1. Dra. Zoila Miraval Tarazona
- En la categoría de Asociado
 2. Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz
 3. Dr. César Alfonso Najar Farro
- En la categoría de Auxiliar:
 4. Mg. Cesar Lincoln Gonzales Soto

El asambleísta Dr. Lorenzo Pasquel propuso a los siguientes docentes como candidatos para ser elegidos como miembros del Comité Electoral Universitario:

- En la categoría de Asociado
 1. Mg. Rocio Esmeralda Chávez Cabello
- En la categoría de Auxiliar:
 2. MV Teofanes Anselmo Canches Gonzales

Acuerdo: Ante la propuesta de elegir a los miembros del Comité Electoral Universitario por categoría, el pleno acordó, por unanimidad, acoger dicha propuesta; por tanto, se procedió a la votación de los docentes por **CATEGORÍA** y **LISTA**, previamente se estableció la LISTA DE LOS CANDIDATOS POR CATEGORÍA, según la propuesta de los asambleístas, como sigue; determinándose que la lista que obtenga el mayor número de votos serán elegidos como TITULARES y la lista que le sigue en número de votos serán elegidos como ACCESITARIOS:

LISTA N° 1	LISTA N° 2	LISTA N° 3
PRINCIPALES:		
Mg. Roberto Sixto Perales Flores	Mg. Filomena Ramos Chavez	Dr. Rogelio Alvarado Dueñas
Dra. Lida Days Beraun Quiñonez	Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona	
ASOCIADOS:		
Mg. Sebastián Campos Meza	Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz	Mg. Rocio Esmeralda Chavez Cabello
Dr. Abimael Adam Francisco Paredes	Dr. César Alfonso Najar Farro	
AUXILIAR:		
Mg. Oscar Carlos Ballarte Zevallos	Mg. Cesar Lincoln Gonzales Soto	MV Teofanes Anselmo Canches Gonzales

Luego se procedió a la votación por la categoría de **PRINCIPAL**, determinándose que cada asambleísta emita dos votos, según la propuesta de la Lista, cuyo resultado fue como sigue:

- Lista N° 1, obtuvo 45 votos, de los cuales votaron 28 docentes y 17 estudiantes.
- Lista N° 2, obtuvo 31 votos, de los cuales votaron 28 docentes y 3 estudiantes.
- Lista N° 3, obtuvo 16 votos, de los cuales votaron 11 docentes y 5 estudiantes.

En consecuencia, fueron elegidos los siguientes docentes como miembros del Comité Electoral Universitario, en la categoría de **PRINCIPAL**:

- ✚ TITULARES:
 1. Mg. Roberto Sixto Perales Flores
 2. Dra. Lida Days Beraún Quiñonez
 3. Mg. Filomena Ramos Chavez, por estar en primera fila de la Lista N° 2
- ✚ ACCESITARIA:
 4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona

Seguidamente, se procedió a la votación por la categoría de **ASOCIADO**, determinándose que cada asambleísta emita un voto, cuyo resultado fue como sigue:

- Lista N° 1, obtuvo 37 votos, de los cuales votaron 21 docentes y 16 estudiantes.
- Lista N° 2, obtuvo 9 votos, de los cuales 9 docentes y ningún estudiante.
- Lista N° 3, obtuvo 6 votos, de los cuales 6 docentes y ningún estudiante.



En consecuencia, fueron elegidos los siguientes docentes como miembros del Comité Electoral Universitario, en la categoría de **ASOCIADO**:

- ✚ TITULARES:
 1. Mg. Sebastián Campos Meza
 2. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes
- ✚ ACCESITARIOS:
 3. Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz
 4. Dr. César Alfonso Najar Farro

A continuación, se procedió a la votación por la categoría de **AUXILIAR**, determinándose que cada asambleísta emita un voto, cuyo resultado fue como sigue:

- Lista N° 1, obtuvo 36 votos, de los cuales votaron 24 docentes y 12 estudiantes.
- Lista N° 2, obtuvo 4 votos, de los cuales votaron 4 docentes y ningún estudiante.
- Lista N° 1, obtuvo 5 votos, de los cuales votaron 3 docentes y 2 estudiantes

En consecuencia, fueron elegidos los siguientes docentes como miembros del Comité Electoral Universitario, en la categoría de **AUXILIAR**:

- ✚ TITULAR:
 1. Mg. Oscar Carlos Ballarte Zevallos
- ✚ ACCESITARIO:
 2. MV Teofanes Anselmo Canches Gonzales

Concluida con la elección de los docentes, se procedió a recibir la propuesta de candidatos de los estudiantes para conformar el Comité Electoral Universitario; previamente se dio a conocer lo establecido en el Artículo N° 374 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, que señala: *"Los estudiantes pueden participar como representantes en los diversos órganos de gobierno de la universidad. Para ello, deben ser estudiantes de la misma casa de estudios, pertenecer al tercio superior de rendimiento académico, contar con por lo menos de treinta y seis (36) créditos aprobados y no tener una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada. Quienes postulen a ser representantes estudiantiles deben haber cursado el periodo lectivo inmediato anterior a su postulación en la misma universidad. No existe reelección en ninguno de los órganos de gobierno para el periodo inmediato siguiente"*.

A continuación, hizo uso de la palabra el estudiante asambleísta Frank Anderson Elguera Mariano, quien, en representación de los estudiantes, propuso a los siguientes estudiantes, remarcando que su propuesta es por consenso entre estudiantes de mayoría y minoría, como sigue:

1. Jacklin Sheily Rivera Acasio, de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas
2. Diana Esther Campos Cabello, de la carrera profesional de Psicología.
3. Shanecia Yamile Alvarado Mauricio, de la carrera profesional de Turismo y Hotelería.
4. Edel Ciro Soto Pozo, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

No habiendo más propuestas, el señor Rector puso a consideración del pleno la única lista de estudiantes.

Acuerdo: No habiendo voto en contra ni observación a la propuesta de estudiantes, el pleno acordó elegir a los siguientes estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario, en representación de los estudiantes:

- ✚ TITULARES:
 1. Jacklin Sheily Rivera Acasio, de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
 2. Diana Esther Campos Cabello, de la carrera profesional de Psicología.
 3. Shanecia Yamile Alvarado Mauricio, de la carrera profesional de Turismo y Hotelería.
- ✚ ACCESITARIO:
 4. Edel Ciro Soto Pozo, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

Acuerdo: Concluida con la elección de los miembros del nuevo Comité Electoral Universitario, el pleno acordó que su mandato regirá a partir del 01 de setiembre de 2020; consecuentemente, dar por concluida al 31 de agosto de 2020 el mandato de los actuales miembros del Comité Electoral Universitario, agradeciéndoles por el trabajo desarrollado en favor de nuestra Institución. Se remite el caso a Secretaría General para la emisión de la resolución.

No habiendo más que tratar, el señor Rector dio por terminada la sesión ordinaria de la fecha, siendo las 17:45 horas, del mismo día. De lo que se da fe.